



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO:

“LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA CARTERA VENCIDA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN COLTA PERÍODO
2021”

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

AUTORA:

MAYRA ALEXANDRA TIERRA CUNDURE

TUTOR:

MGS. JESSY GABRIELA VEGA FLOR

RIOBAMBA – ECUADOR 2023

DERECHOS DE AUTORÍA

Yo, Mayra Alexandra Tierra Cundure, con cédula de ciudadanía 0650371289, autora del trabajo de investigación titulado: “La gestión de tesorería y su incidencia en la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta periodo 2021”, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, a los 27 días del mes de Octubre



Mayra Alexandra Tierra Cundure

C.I. 0650371289

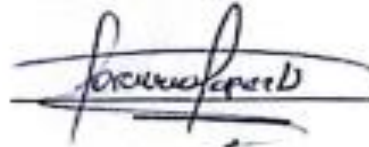
DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Tutor y Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación "La gestión de tesorería y su incidencia en la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta periodo 2021", presentado por Mayra Alexandra Tierra Cundure, con cédula de identidad número 065037128-9; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha asesorado durante el desarrollo, revisado y evaluado el trabajo de investigación escrito y escuchada la sustentación por parte de su autora; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 09 días del mes de Noviembre del 2023.

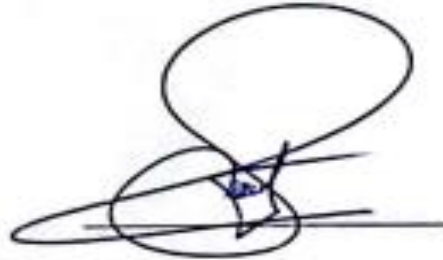
Mgs. Lorena López

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
GRADO



Mgs. Jhonny M. Coronel Sánchez

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE
GRADO



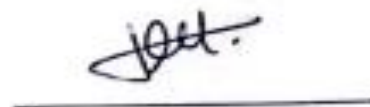
Eco. Eduardo R. Davalos. PhD.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE
GRADO



Mgs. Jessy Gabriela Vega Flor

TUTOR



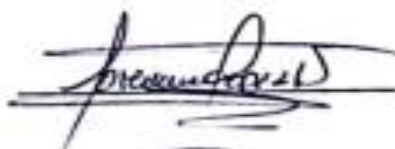
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación "La gestión de tesorería y su incidencia en la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta periodo 2021", presentado por Mayra Alexandra Tierra Cundure, con cédula de identidad número 065037128-9, bajo la tutoría de Mgs. Jessy Gabriela Vega Flor, certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor, no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 09 días del mes de Noviembre del 2023.

Mgs. Lorena López

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
GRADO



Mgs. Jhonny M. Coronel Sánchez

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE
GRADO



Eco. Eduardo R. Davalos. PhD.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE
GRADO



CERTIFICADO ANTIPLAGIO



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO

en manuscrito



UNACH-RGM-01-04-02.20
VERSIÓN 02: 04-07-2021

CERTIFICACIÓN

Que, **MAYRA ALEXANDRA TIERRA CUNDURE** con CC: 0650371289, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA, NO VIGENTE**, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado " **LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA CARTERA VENCIDA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN COLTA PERIODO 2021**", cumple con el 10%, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **URKUM**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación Institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 13 de octubre del 2023



JESSE GABRIELA VEGA FIOR
TUTOR

Mgs. Jessy Gabriela Vega Fior
TUTOR (A)

DEDICATORIA

Dedico este presente trabajo de investigación a mi familia por haberme dado todo el apoyo y la oportunidad de llegar a culminar esta etapa importante para mí, A mi madre Elisa Cundure y querida hermana Isabel Tierra quienes son mi sustento y apoyo incondicional para atravesar esta etapa universitaria, ya que gracias a la valentía y sacrificio diario de ellos he logrado llegar a esta instancia de poder crecer como persona y profesional. A mi querida hermana Paola Tierra quien me ha apoyado y motivado de forma significativa para seguir adelante a pesar de los obstáculos.

A todas las personas que me brindaron su apoyo moralmente y ser parte fundamental de mi crecimiento personal y profesional.

Mayra Alexandra Tierra Cundure

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme salud y vida para poder cumplir una meta más en mi preparación personal y profesional.

A mis padres Elisa Cundure y Juan Tierra por darme la vida y poder recibir una educación acorde que me servirá para contribuir a la sociedad con mis ideas y proyectos.

A toda mi familia que no me dejaron decaer en el trayecto y estuvieron apoyándome con sus acertadas palabras y grande sabiduría para lograr este objetivo propuesto.

A mis amigos quienes me han impulsado a ser mejor persona aconsejándome y dándome ánimos de seguir y no rendirme ante las adversidades que se presenta en la vida.

A todos los docentes y profesionales que contribuyeron y aportaron en mi desarrollo profesional ya que su amplio conocimiento fue primordial para poder elaborar este trabajo investigativo.

Mayra Alexandra Tierra Cundure

ÍNDICE DE CONTENIDO

DERECHOS DE AUTORÍA

CERTIFICADO ANTIPLAGIO

DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I	16
MARCO REFERENCIAL.....	16
1.1. Planteamiento del Problema.....	16
1.2. Formulación del Problema	17
1.3. Justificación.....	17
1.4. Objetivos	19
1.4.1. General	19

1.4.2. Específicos	19
CAPÍTULO II	20
MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. Estado del Arte.....	20
2.2. Generalidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta.....	21
2.2.1. Reseña Histórica.....	21
2.2.2. Base Legal.....	23
2.2.3. Misión	23
2.2.4. Visión	24
2.3. Categorías fundamentales	24
2.3.1. Organigrama.....	26
2.4. Fundamentación teórica	27
2.5. Fundamentación filosófica.....	27
2.6. Conceptualización de variables.....	28
2.6.1. Gestión del Departamento de Tesorería.....	28
2.6.2. Beneficios que conlleva la gestión de la tesorería	29
2.6.3. Responsabilidades del departamento de Tesorería	29
2.7. Cartera vencida.....	30
2.7.1. Conceptos.....	30
2.7.2. Normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.....	31

2.8.	Ciclo de Deming	32
2.9.	Diagrama de Pareto	33
CAPÍTULO III.....		34
METODOLOGÍA		34
3.1.	Modalidad básica de la investigación	34
3.1.1.	De campo	34
3.2.	Diseño de la investigación	34
3.2.1.	Investigación documental	34
3.2.2.	Investigación de campo.....	35
3.3.	Enfoque	35
3.4.	Población y muestra	35
3.4.1.	Muestra.....	36
3.5.	Técnicas e instrumentos de recopilación de datos	38
3.5.1.	Técnicas de recopilación de la información.....	38
3.5.1.1.	Observación.....	38
3.5.1.2.	Entrevista.....	38
3.5.1.3.	Encuesta.....	38
3.5.2.	Instrumentos en la recopilación de información	38
3.5.2.1.	Fichas de observación.....	38
3.5.2.2.	Guía de entrevista.....	38

3.5.2.3. Cuestionario...	38
3.5.3. Plan de análisis e interpretación de resultados	39
CAPÍTULO IV.....	40
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	40
4.1. Evaluación de gestión del departamento de tesorería mediante indicadores.....	40
4.1.1. Gestión de riesgos	40
4.1.2. Gestión de cobro	40
4.2. Guía de medición en la Gestión del Departamento de Tesorería.....	41
4.3. Valores a cobrar por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta para el período 2021	44
4.4. Valores a cobrar por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta.....	45
4.6. Emisión general de la cartera vencida evaluada en tributos	48
4.7. Emisión general de la cartera vencida.....	51
4.8. Análisis de las causas de la morosidad de los contribuyentes en el pago de los tributos .	52
4.9. Encuesta realizada a los Contribuyentes del Cantón Colta.....	56
4.10. Entrevista dirigida al director general del Departamento Financiero y de Tesorería	59
4.10.1. Análisis de entrevistas.....	61
4.11. Plan estratégico con el fin de reducirla cartera vencida	62
4.11.1. Actualización del sistema.....	62
4.11.2. Formas y métodos de pago.....	62

4.11.3. Métodos de pago sugeridos	62
4.11.4. Facilidades de pagos	63
4.11.5. Sistema de atención a contribuyentes	63
4.12. Flujograma de procesos para la recuperación de cartera vencida.....	64
CAPÍTULO V.....	65
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
5.1. Conclusiones	65
5.2. Recomendaciones	66
BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS	70
ANEXO 1.....	70
ANEXO 2.....	72
ANEXO 3.....	74
ANEXO 4.....	77
ANEXO 5.....	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal de la institución.	36
Tabla 2. Contribuyentes del Cantón.....	36
Tabla 3. Valores de la gestión de riesgos.....	40
Tabla 4. Recaudación de pagos.....	43
Tabla 5. Valores a recaudar por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta. .	44
Tabla 6. Ingresos por cobro de impuestos totales.	45
Tabla 7. Referencia de cartera vencida en impuestos.	47
Tabla 8. Evaluación al departamento financiero.....	53
Tabla 9. Encuesta dirigida a los contribuyentes del GAD de Colta.....	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Red de inclusiones.....	24
Figura 2. Subcategorías dentro del Municipio de Colta.	25
Figura 3. Estructura Orgánica del GAD Municipal de Colta.	26
Figura 4. Referencia del Ciclo de Deming (PD.C.A.).....	33
Figura 5. Diagrama de flujo de ingresos por cobro de impuesto en el departamento de tesorería	41
Figura 6. Diagrama de Ishikawa.	42
Figura 7. Impuestos emitidos, recaudados y no recaudados del GAD Municipal de Colta	49
Figura 8. Proyección en la recaudación de impuestos del GAD de Colta período (2021).....	51
Figura 9. Flujograma de procesos para la recuperacion de cartera vencida.	64

RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta fue analizar el impacto del incumplimiento de pagos en la cartera vencida en la Departamento de Tesorería, específicamente en el período 2021 en la investigación llevada a cabo se empleó una metodología para recopilar información la cual consistió en la observación directa, entrevistas y encuestas a los contribuyentes y funcionarios de esta institución.

El diseño no experimental utilizado se centró en el análisis de los procesos de recaudación y ejecución de cartera vencida y se llevó a cabo mediante la observación directa en el lugar donde se realizan dichos procesos para complementar los datos obtenidos se recurrió a la consulta de fuentes internas lo que permitió obtener información relevante y fundamentar el estudio de manera adecuada.

Los resultados de la investigación mostraron que el aumento de la cartera vencida se debió a la baja situación económica de los contribuyentes, la falta de seriedad, la falta de métodos de pago y el poco personal que atiende en ventanilla contribuyeron al aumento de ese porcentaje, la cual fue del 15% que representa \$ 91,578.25. Por lo tanto, se desarrolló un plan estratégico de procedimientos para la gestión de la cartera vencida así garantizar el financiamiento del GAD en el siguiente período esto con el fin de aumentar las mejoras lo que sugiere que la inclusión de otros métodos de pago.

PALABRAS CLAVE: Cartera Vencida, Impuestos, Gestión de Tesorería, Recepción de Tributos, GAD.

ABSTRACT

The main objective of this research carried out in the Decentralized Autonomous Government of the Colta Canton was to analyze the impact of non-payment on the overdue portfolio in the Treasury Department, specifically in the period 2021; a methodology was used to collect information which consisted of direct observation, interviews, and surveys of taxpayers and officials of this institution. The non-experimental design used focused on the analysis of the collection and execution processes of overdue loans and was carried out through direct observation in the place where these processes are carried out; internal sources were consulted to complement the data obtained, which allowed us to obtain relevant information and base the study adequately. The investigation results showed that the increase in the overdue portfolio was due to the low economic situation of the taxpayers, the lack of seriousness, the lack of payment methods and the few staff serving at the window contributed to the increase in the percentage to 15% which represents \$91,578.25. Therefore, a strategic plan of procedures for managing the overdue portfolio was developed to guarantee the financing of the GAD in the following period to increase improvements, which suggests the inclusion of other payment methods.

Keywords: Overdue Portfolio, Taxes, Treasury Management, Receipt of Taxes, GAD.



Reviewed by:
Lic. Jenny Freire Rivera
ENGLISH PROFESSOR
C.C. 0604235036

INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son entidades claves en la estructura territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD); como instituciones descentralizadas los GAD gozan de autonomía política administrativa y financiera y están comprometidos con valores como la solidaridad, la subsidiariedad, la equidad interterritorial, la integración y la participación ciudadana. Además de recibir transferencias del presupuesto general del estado y las asignaciones los GAD generan sus propios ingresos financieros a través de impuestos, tasas y donaciones especiales para mejorar los servicios que brindan.

Al ser una institución autónoma emplea los recursos obtenidos a través de la recaudación de impuestos para invertir en proyectos públicos que beneficien a la población sin embargo la cantidad de ingresos fiscales no siempre se ajusta a lo esperado con respecto a la recaudación lo que resulta en una gran cantidad de retención de pagos que no se cobran y que se acumulan periódicamente. En el presente estudio se tiene como objetivo determinar cómo la cartera vencida afecta la gestión del departamento de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta durante el período 2021, se conoce que la cartera vencida es un problema recurrente que afecta la gestión del departamento de tesorería y su capacidad para alcanzar sus objetivos por lo cual esta investigación tiene como finalidad aportar con distintas estrategias para poder mejorar el proceso de recaudación de tributos y apoyo a los funcionarios que laboran en esa área de esta institución. Estos resultados ayudarán a examinar los procedimientos de recaudación de esa forma poder brindar un apoyo en la toma de decisiones promoviendo el logro de objetivos de cada departamento e institución del GAD de Colta.

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL

1.1. Planteamiento del Problema

El Cantón Colta cuenta con un Gobierno Autónomo Descentralizado que tiene la facultad de imponer impuestos a sus habitantes sin embargo durante el año 2021 se me ha observado un aumento significativo en la cantidad de tributos impagos como lo que podría impedir que se logre la meta presupuestaria prevista en el Departamento de Tesorería en términos de ingresos propios esto a su vez podría obstaculizar la realización del plan operativo anual, es crucial recaudar los tributos de manera oportuna para financiar obras públicas y gastos operativos y la eficiencia en la recolección de impuestos es un indicador importante de una buena gestión administrativa y financiera. De hecho según la (COOTAD) la asignación de recursos públicos está directamente vinculada a la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones por parte de la ciudadanía la falta de pago de los impuestos recolectados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta representa una amenaza para la gestión del Departamento de Tesorería ya que su principal responsabilidad es mejorar la solvencia y la rentabilidad de los ingresos generados por los impuestos ya que la sesión eficiente de los impuestos es fundamental para la institución en los ingresos obtenidos son parte importante del presupuesto GAD de Colta.

El deficiente estado de los registros catastrales, la existencia de predios duplicadas y la falta de personal de campo para notificar a los contribuyentes también influyen en la imposibilidad de recuperar la cartera adicionalmente la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto importante en la situación financiera de los ciudadanos y ha mermado su capacidad de pagar impuestos. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta al momento cuenta con un porcentaje del 15% de cartera que aún no prescribe por concepto de impago de impuestos lo que conlleva al

incumplimiento presupuestario de cada año en base a ingresos propios de esta institución limitando así el cumplimiento adecuado en su plan operativo anual ya que la recaudación oportuna de los tributos son muy importantes, porque de esa manera se llega a financiar parte de la obra pública como lo son los gastos operacionales o permanentes, basándose en la eficiencia de las recaudaciones se observa la gestión administrativa financiera de esta institución lo cual está relacionada directamente con la asignación de recursos dispuesto por el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

El GAD del Cantón Colta debe realizar estrategias que le permitan mejorar sus ingresos propios disminuyendo así su cartera vencida con la finalidad de obtener resultados óptimos y generando mayor obra pública lo que implicara mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón.

1.2. Formulación del Problema

¿Cómo la Gestión de Tesorería incide en la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta período 2021?

1.3. Justificación

Este proyecto de investigación trata sobre el desarrollo y la importancia en base a una solución que será de gran ayuda para el Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Colta como para todos aquellos que se encuentran inmiscuidos en las falencias que la institución puede llegar a presentar.

El GAD del cantón Colta es una entidad que debe ser transparente tanto en su gestión como en sus transacciones de aquí la importancia de aplicar un análisis de la cartera vencida para diagnosticar la gestión, efectividad financiera y toma de decisiones pertinentes en el departamento de tesorería además de identificar si existieron o no los ingresos esperados para así después de

evaluar y se den soluciones y medidas efectivas para el manejo del departamento de tesorería del GAD del Cantón Colta.

Para entender la cartera vencida es crucial identificar tanto los factores internos como externos que la generan causando que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones de pago, esta comprensión se logró a través de la revisión de documentos, la opinión del personal de gestión de cobranzas y la comunicación con los deudores por lo tanto se requiere investigar las causas de la cartera vencida y evaluar su impacto en dicho departamento identificando los factores que contribuyen al incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los contribuyentes.

El estudio propuesto enfatiza en la importancia del tema ya que el adecuado control de las cuentas por cobrar y el aumento en los ingresos municipales pueden generar grandes beneficios económicos, el incremento de los ingresos permitirá el desarrollo local y económico de la comunidad a través del mantenimiento de infraestructuras, servicios, para las mejorar la gestión de los recursos con el fin de buscar la satisfacción, bienestar y comodidad de los habitantes del Cantón Colta.

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Analizar el manejo de la gestión de tesorería y su incidencia en la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta período 2021.

1.4.2. Específicos

- Examinar los distintos tributos a cobrar por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta para determinar el porcentaje de cartera vencida.
- Identificar mediante entrevistas y encuestas al personal de la entidad y a contribuyentes del cantón las posibles causas del aumento de la cartera vencida y se determine la repercusión de la gestión.
- Proponer alternativas estratégicas de cobranza para un proceso adecuado de recaudación de tributos y por ende mejore la gestión del Departamento de Tesorería.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Estado del Arte

Luego de revisar las fuentes bibliográficas y documentos se encontraron estudios relacionados con el proyecto de investigación en cuestión los cuales se describen de la siguiente manera:

El proyecto de investigación realizado por Damián (2019), titulado "Análisis Especial de la Deuda Vencida de los Predios Urbanos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, para los períodos 2016-2017" pudo concluir que: “Se llevó a cabo con el propósito de examinar el control interno y la veracidad de los saldos del balance de comprobación para lograr este objetivo se utilizaron diversas técnicas de investigación como entrevistas con la coordinadora de la cartera vencida, encuestas al personal de la unidad de recaudación y la aplicación de los cinco componentes del COSO I” (pág. 21).

Según Chiriboga (2021), el proyecto de investigación titulado "Recuperación de la Deuda Vencida en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo durante el período 2020" se puede decir que: “Aborda el problema que enfrenta el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo en relación con la cartera vencida, la cartera vencida se refiere a las obligaciones que las personas tienen con una entidad y que no se han cumplido dentro del plazo establecido, lo que resulta en valores no recuperados” (pág. 38).

En el trabajo realizado por Delgado (2020), el proyecto de investigación titulado “Evaluación al proceso de recuperación de la cartera vencida del GAD Municipal del cantón

General Antonio Elizalde (Bucay), provincia del Guayas período 2018” enfatiza que: “La evaluación del proceso de recuperación de la cartera tenía como objetivo medir el grado de eficiencia y eficacia en la recuperación de los recursos económicos para el desarrollo de la evaluación de la cartera vencida se aplicó una entrevista al jefe financiero y encuestas al personal de la institución lo cual se logró identificar una serie de deficiencias institucionales tales como un alto índice de morosidad por parte de los moradores y la ausencia de políticas de cobranzas que certifiquen la recuperación de cartera” (pág. 74).

El proyecto de investigación realizado por Narváez (2023), titulado “Evaluación al proceso de recuperación de cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, Período 2020” se pudo concluir que: “La problemática en base a la cartera vencida con la recolección de información y el análisis de los resultados de llegó al análisis del proceso de recuperación de cartera vencida dando como resultado la falta de políticas y estrategias para mitigar el incremento de la misma además de no contar con personal capacitado para realizar el proceso provocando retrasos en la recaudación y en el manejo de documentación, por ende eso dificulta el cumplimiento de las metas y objetivos planteados” (pág. 23).

2.2. Generalidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta

2.2.1. Reseña Histórica

El cantón Colta ha sido el escenario de procesos históricos culturales y científicos trascendentales para el desarrollo de la nación en el cantón Colta. Su actual cabecera cantonal hace 500 años atrás fue el centro estratégico del señorío étnico Puruhá llamado Liribamba y luego se

convirtió en la Ricpamba Incásica que asumió las características de Tambo fortaleza y lugar de encuentro e intercambio entre sociedades costeras andinas y posiblemente amazónicas.

Aquí tuvo lugar la formación de la Confederación Shyri-Puruhá, posteriormente conocida como el Reino de Quito que fue absorbido por el imperio Inca y finalmente conquistado por los españoles. Colta es la cuna de hombres y mujeres de gran conocimiento y jerarquía como Condorazo, Duchicela, el sabio Pedro Vicente Maldonado, el padre de Juan Fernando Velasco (el primer historiador del País) Magdalena Dávalos, Isabel de Godín, entre otros. Por estas razones este cantón es reconocido como un lugar de gran importancia histórica y cultural.

- CAPITAL DE LA NACIÓN PURUHA.
- CORAZÓN DE LA CIVILIZACIÓN ANDINA.
- CUNA DE LA NACIONALIDAD ECUATORIANA.

En el pasado Riobamba fue el lugar donde se estableció la primera fundación española en Ecuador conocida como Santiago de Quito el 15 de agosto de 1534. En la actualidad hay una réplica de la primera acta de fundación en el sitio. Inicialmente el mariscal don Diego De Almagro seleccionó la llanura de Ricpamba como el lugar para la fundación, pero el capitán Pedro de Alvarado consideró que fue una decisión apresurada. Posteriormente el 28 de agosto de 1534 se firmó el Acta de Fundación de una nueva ciudad llamada San Francisco de Quito, en acuerdo con Almagro. A pesar de esto la primera ciudad fundada por los españoles en territorio peruano Santiago de Quito no perdió su estatus como tal, en consecuencia, se puede concluir que los conquistadores establecieron dos poblaciones la Ciudad de Santiago de Quito y la actual San Francisco de Quito (Historia, 2018).

2.2.2. Base Legal

Su creación se remonta al 27 de febrero de 1884 a través de un Decreto Legislativo que dio origen a su existencia el funcionamiento del municipio de Colta está regido y sustentado por distintas normativas legales las cuales establecen los marcos jurídicos en los que se desenvuelve esta entidad.

- a) Constitución de la República del Ecuador.
- b) Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- c) Ley Orgánica de Régimen Provincial.
- d) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- e) Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- f) Código de Trabajo.
- g) Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.
- h) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- i) Especial de Distribución del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos Seccionales.
- j) Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Público.
- k) Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y su Reglamento.
- l) Otras Leyes, Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones, que permitan cumplir con sus objetivos.

2.2.3. Misión

Promover el bienestar y la prosperidad de todas las familias Coltences tanto del área rural y urbana, con la participación activa de todos los ciudadanos en los procesos de planeamiento y

ejecución de todas las acciones del desarrollo local y el afianzamiento de la democracia con participación ciudadana real y efectiva de veedurías, para garantizar la administración de los recursos públicos con honradez, honestidad y transparencia; que permita la proyección de una nueva imagen a nivel nacional e internacional. (Gobierno Municipal de Colta, 2019).

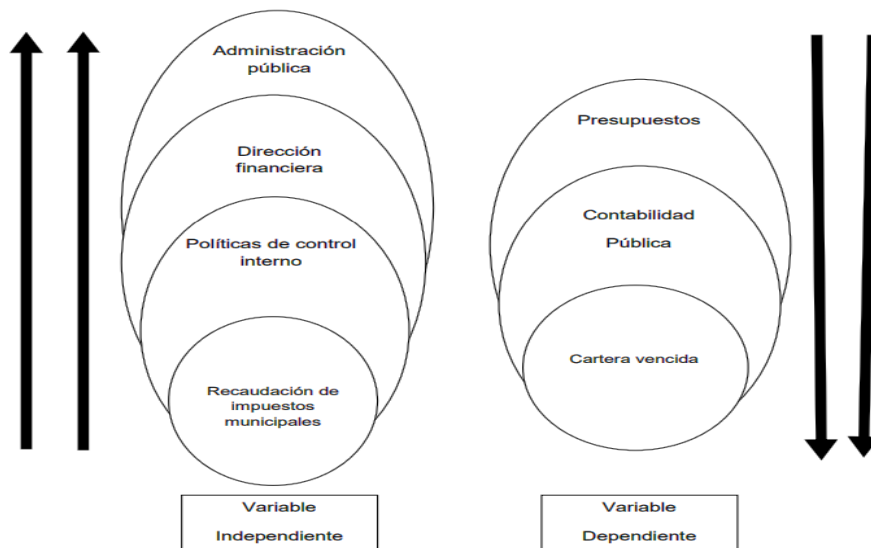
2.2.4. Visión

Colta será un modelo de desarrollo y de convivencia social donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, que brinde oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores; fomentando el desarrollo del empleo, la educación, la salud, las actividades productivas la vivienda, el espacio público, equipamiento, tecnificación, eficiencia y eficacia. (Gobierno Municipalidad de Colta, 2019)

2.3. Categorías fundamentales

Figura 1.

Red de inclusiones.

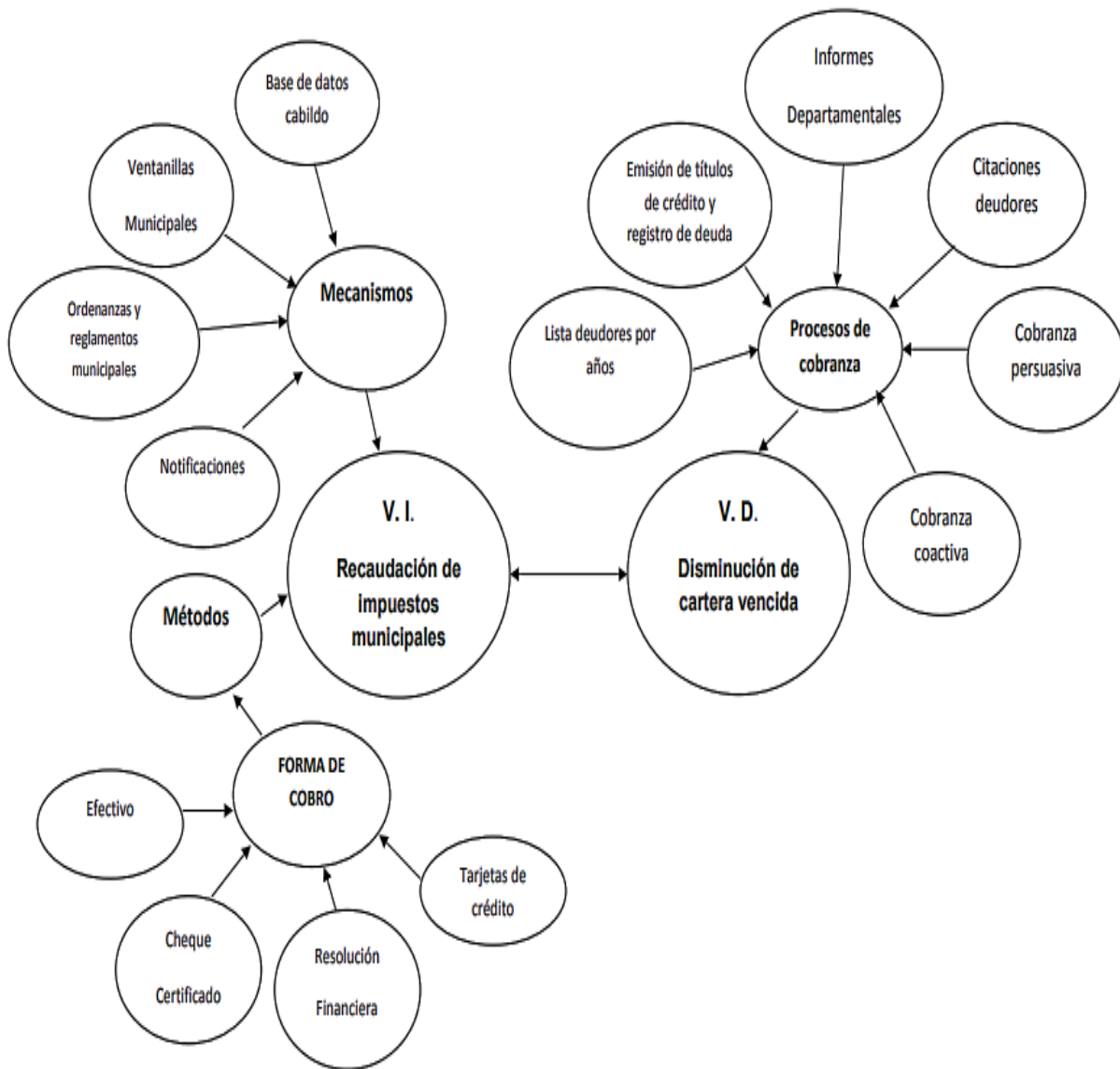


Nota: Iniciativa que busca promover la participación y el acceso equitativo de todas las personas.

Tomado de (Valverde, 2019). Municipio de Colta.

Figura 2.

Subcategorías dentro del Municipio de Colta.

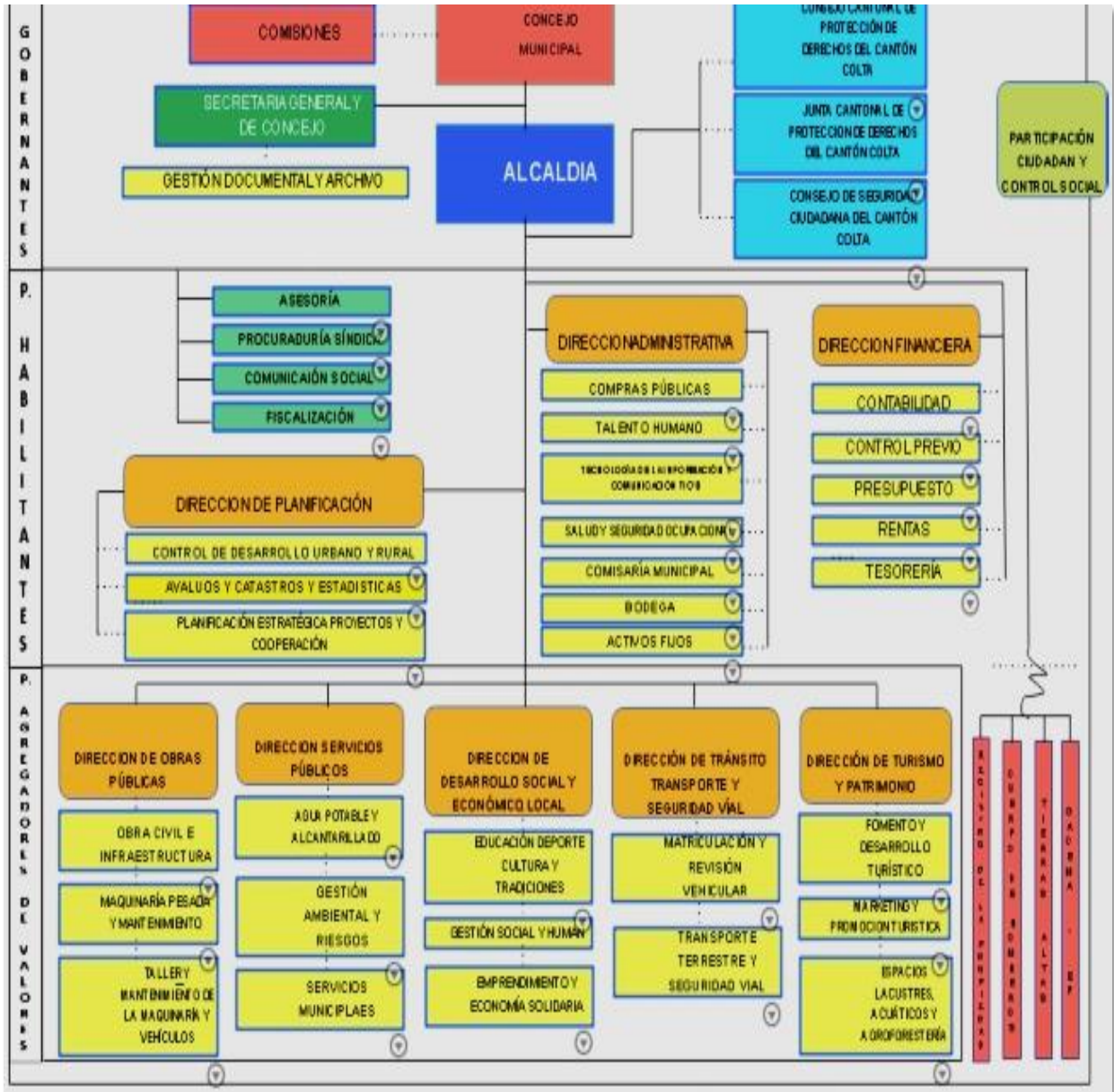


Nota: Dentro del Municipio de Colta se encuentran diversas subcategorías que abarcan distintas áreas. Tomado de (Valverde, 2019). Subcategorías dentro del Municipio de Colta

2.3.1. Organigrama

Figura 3.

Estructura Orgánica del GAD Municipal de Colta.



Nota: La Estructura Orgánica del GAD Municipal de Colta está compuesta por diferentes departamentos y direcciones. Tomado de DEPARTAMENTO DE T.T.H.H. Carlos Estrella Arellano

2.4. Fundamentación teórica

El objetivo principal de este proyecto de investigación es analizar la gestión de tesorería y su incidencia en la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta período 2021. Además de determinar cómo la cartera vencida afecta la gestión del Departamento de Tesorería del GAD del Cantón Colta y el logro de sus metas. Se conoce que la cartera vencida es un problema recurrente que afecta la gestión del Departamento de Tesorería y su capacidad para alcanzar sus objetivos, por lo cual mediante un análisis de factores que intervienen en este problema se podrá diagnosticar y proponer soluciones a las falencias detectadas en el departamento y a su vez la mejora del manejo de cartera vencida.

Como instituciones descentralizadas, los GAD gozan de autonomía política administrativa y financiera están comprometidos con valores como la solidaridad, la subsidiariedad, la equidad interterritorial, la integración y la participación ciudadana. Además de recibir transferencias del presupuesto general del estado y las asignaciones, los GAD generan sus propios ingresos financieros a través de impuestos, tasas y donaciones especiales para mejorar los servicios que brindan.

2.5. Fundamentación filosófica

La dirección departamental de la administración pública busca satisfacer las necesidades de la ciudadanía y controlar las actividades de la institución, los servidores públicos también deben cumplir con las necesidades de los contribuyentes en relación a los trámites que se generan para cumplir con los objetivos organizacionales de la entidad. En el caso del GAD Municipio de Colta el servicio es una parte fundamental de la entidad ya que depende de ello para impulsar el desarrollo de la provincia en general.

La entidad es autónoma políticamente, administrativamente y financieramente, con patrimonio propio y capacidad para realizar los actos jurídicos necesarios con una estructura institucional interna definida se enfoca en implementar procedimientos de autogestión para buscar recursos propios y ejercer sus competencias de acuerdo con la Constitución y la ley además su principal función es atender las necesidades de la ciudad y las parroquias rurales el territorio de cada municipio comprende las parroquias urbanas que forman una ciudad así como las parroquias rurales.

2.6. Conceptualización de variables

2.6.1. Gestión del Departamento de Tesorería

La gestión efectiva de la tesorería es vital para las empresas e instituciones especialmente en situaciones de crisis en las que el crédito es escaso y costoso una buena gestión de Tesorería es fundamental para la supervivencia de una empresa en un entorno económico difícil (López & Soriano, 2018). Además, la importancia de la gestión de Tesorería ha aumentado debido a los cambios estructurales que han estado ocurriendo en el mundo financiero como son los siguientes:

- El proceso de cambio en los mercados monetarios sigue en curso:
- La creciente relevancia de las comisiones por servicios y operaciones como un factor fundamental para la rentabilidad de los bancos, y, en consecuencia, para los costos financieros.
- La inestabilidad de las tasas de interés.
- La constante introducción de nuevos instrumentos financieros para financiamiento e inversión.
- El aumento de las brechas de interés que se asocian con las crisis financieras cada vez más frecuentes (López & Soriano, 2018).

2.6.2. Beneficios que conlleva la gestión de la tesorería

Mantener una adecuada gestión de tesorería resulta fundamental para cualquier empresa ya que permite tener un control eficiente de los flujos de dinero y así prevenir situaciones de falta de liquidez que puedan poner en peligro la estabilidad financiera de la organización.

De igual manera una correcta administración de la tesorería ayuda a minimizar la necesidad de acudir a fuentes externas de financiamiento en caso de emergencia pero que a su vez reduce los costos adicionales. En última instancia una gestión óptima de la tesorería contribuye a obtener una rentabilidad por los recursos disponibles de que otra manera permanecería inactiva (Gestión de Tesorería, 2021).

La gestión de tesorería es fundamental en la actualidad para las empresas y hay que una buena administración de los recursos permite contar con una liquidez óptima para cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad. Es esencial que el Departamento de Tesorería realice los pagos a tiempo y minimiza los saldos no devueltos y que los excedentes se distribuyan adecuadamente incluso con poco tiempo de anticipación. Además, es importante gestionar los flujos de cobro y pago de los contribuyentes para asegurar una gestión eficiente en este aspecto (Gestión de Tesorería, 2021).

2.6.3. Responsabilidades del departamento de Tesorería

El departamento de Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta es una dependencia que está bajo la supervisión del departamento de Dirección Financiera y que se vincula con los departamentos de control previo, rentas, contabilidad y presupuesto. Entre las labores que desempeña destacan:

- Elaborar las propuestas de planes, iniciativas y estrategias que se incluyen en el presupuesto del departamento de tesorería.

- Preparar los programas, proyectos y políticas para el presupuesto asignado al departamento de tesorería.
- Examinar proyectos de resoluciones.
- Chequear las transferencias diarias pagos y obligaciones de la institución.
- Registros actualizados del estado de situación de la cartera vencida.
- Revisión de los indicadores en base a las retenciones de acuerdo a lo que determina la ley.
- Indicadores de depósitos inmediatos de valores entregados a través de ventanilla de recaudación.
- Informes de manejo de valores, papeles fiduciarios, documentos de inversión y rentas, documentos en garantía y otros.
- Informe de proyección de ingresos y gastos municipales.
- Parámetros de ejercicio de la jurisdicción coactiva para recuperación de los tributos municipales
- Recalcular los indicadores de recuperación en base a las obligaciones tributarias y no tributarias pendientes de cobro.
- Establecer datos específicos en base a la recuperación de la cartera vencida.
- Informar sobre el logro de la gestión de tesorería (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Colta, 2018).

2.7. Cartera vencida

2.7.1. Conceptos

Se considera cartera vencida a los valores cuyos pagos se encuentran atrasados por un período considerable de tiempo en una entidad pública es uno de los indicadores más utilizados como

medida de riesgo y alcance de objetivos de una cartera crediticia y su correcto manejo en una entidad representa su la eficiencia de recaudación de dichos valores (Murillo Robles & Palacios Cedeño, 2022).

La administración de la cartera requiere políticas, normas y procedimientos claros y su control financiero depende de indicadores que permitan obtener resultados precisos (Michael Joehnk, 2019).

2.7.2. Normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones regulara mediante ordenanza la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor además de crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute (COOTAD, 2019).

En el artículo 185 de la COOTAD se establece que los GAD municipales y distritos autónomos metropolitanos deben generar sus propios ingresos, además de contribuir con los impuestos establecidos por la normativa vigente. En cuanto a la determinación del valor de los predios urbanos, el artículo 502 del código orgánico de organización territorial indica que se deben considerar los elementos de valor del suelo, las edificaciones y la reposición. Para ello, el concejo municipal debe aprobar una ordenanza que incluya el plano de valor de la tierra, los factores de aumento o reducción del valor del terreno por aspectos como la geometría, la topografía (COOTAD, 2019).

El Art. 511 establece que las municipalidades y distritos metropolitanos deben determinar el impuesto a partir del 1 de enero del año siguiente en base a todas las modificaciones realizadas en los catastros hasta el 31 de diciembre de cada año.

El artículo 512 establece las reglas para el pago del impuesto, y señala que el contribuyente debe realizar el pago durante el año correspondiente sin necesidad de notificación por parte de la tesorería si se efectúa el pago antes de la emisión del nuevo catastro, se utilizará el catastro del año anterior y se otorgará al contribuyente un recibo provisional. La fecha límite para realizar el pago es el 31 de diciembre de cada año. Si el pago se realiza durante la primera quincena de los meses de enero a junio se aplicarán descuentos del 10%, 8%, 6%, 4%, 3% y 2%, respectivamente. Por otro lado, si el pago se realiza durante la segunda quincena de los mismos meses, se aplicarán descuentos del 9%, 7%, 5%, 3%, 2% y 1%, respectivamente (COOTAD, 2019).

Según el Artículo 515 del COOTAD, se establece que el sujeto responsable del impuesto a los predios rurales será el propietario o poseedor de los terrenos situados fuera de las zonas urbanas. Tanto la tierra como las construcciones forman parte de la propiedad rural. Por otro lado, el Artículo 547 establece quiénes están obligados a obtener la patente y pagar el impuesto anual. Esto se aplica a personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, que tengan domicilio o establecimiento en la jurisdicción municipal o metropolitana correspondiente y que realicen actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o profesionales de forma permanente. Es responsabilidad de estos contribuyentes cumplir con esta obligación (COOTAD, 2019).

2.8. Ciclo de Deming

El ciclo de Deming es un método que las empresas o instituciones utilizan para mejorar sus procesos de forma continua haciéndolos más eficaces y de mayor calidad, en español se le conoce como el ciclo de planificar, hacer, verificar y actuar, se propone esta metodología como una herramienta de mejora continua que busca disminuir errores, aumentar la eficacia y eficiencia en la solución de problemas y eliminar riesgos potenciales a futuro entre otros objetivos, este proceso

se lleva a cabo de manera sistemática y busca lograr la mejora continua en el GAD Municipal del Cantón Colta (Obando, 2022).

Figura 4.

Referencia del Ciclo de Deming (P.D.C.A.).



Nota: Referencia fundamental en la gestión de la calidad y mejora continua. Tomado de: (Obando, 2022)

2.9. Diagrama de Pareto

El diagrama de Pareto puede ser de gran utilidad para la toma de decisiones en una organización, ya que permite evaluar el nivel de prioridad de las acciones que debes tomar para llegar a los resultados que esperas. La función del diagrama de Pareto es que el GAD Municipal de Colta reconozcan las necesidades más importantes y eviten malgastar recursos en asuntos poco relevantes (Velázquez, 2022).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

El método que se utilizó en el presente proyecto de investigación fue el método deductivo puesto que el conocimiento generalizado de la recuperación de cartera vencida sirvió para deducir los procedimientos aplicados en el Departamento de Tesorería del GAD de Colta del período 2021.

3.1.Modalidad básica de la investigación

3.1.1.De campo

La investigación se realizó en lugares específicos donde se llevó a cabo la investigación es decir donde ocurrieron los acontecimientos que se estudiaron en el caso del presente estudio sistemático esta técnica se aplicó en el GAD Municipalidad de Colta ya que es allí donde se produjeron los hechos que se investigaron gracias a esta modalidad de investigación se pudo obtener información de forma directa y en tiempo real lo que permitió continuar con el desarrollo de los objetivos establecidos en el proceso de investigación.

3.2. Diseño de la investigación

El diseño que se utilizó en esta investigación fue no experimental porque no llegó a manipular directamente ninguna de las variables estudiadas ya sea en el desarrollo de procesos o documentos de esta institución pública.

3.2.1.Investigación documental

Se llevó a cabo una investigación documental que consistió en analizar y dar prioridad a la documentación obtenida relacionada con el rendimiento en la recaudación de tributos y registros históricos de cartera se pudo observar los registros de cartera vencida correspondientes al año 2021 así como las cédulas presupuestarias, cédulas de ingresos y cualquier otra documentación que se

relacione con los valores pendientes de cobro de tributos por parte de los contribuyentes al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta.

3.2.2. Investigación de campo

Se utilizó el diseño de investigación de campo ya que se llevó a cabo entrevistas con los colaboradores del departamento de tesorería y otros servidores involucrados en la recaudación y cobro de tributos de la institución esto permitió obtener información de primera mano y conocer las percepciones y opiniones de los empleados sobre el manejo de la cartera vencida y los procedimientos de cobro implementados en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta.

3.3. Enfoque

La investigación adoptó un enfoque cualitativo ya que su objetivo fue comprender y conceptualizar la realidad basándose en la información obtenida de la población así se exploraron los factores determinantes de la cartera vencida de los impuestos del GAD de Colta durante el período 2021.

3.4. Población y muestra

El término se refiere a un grupo de elementos que comparten ciertas características observables en un lugar y momento específicos es decir se trata de un conjunto de individuos, objetos o medidas que presentan similitudes en común (Ramos, 2018).

El universo de la investigación se conformó por el conjunto de personas pertenecientes al Departamento de Tesorería, los deudores y los contribuyentes que no han cumplido con sus obligaciones de pago durante el año 2021.

Tabla 1.

Personal de la institución.

PERSONAL DEL GAD DE COLTA	NÚMERO
TESORERÍA	4
DEPARTAMENTO DE COBRANZA	1
DIRECTOR FINANCIERO	1
RECAUDADOR/ES	2
TOTAL	8

Nota: El personal de una institución juega un papel fundamental en su funcionamiento y éxito. Tomado de: GAD DE COLTA. Mayra Tierra

Tabla 2.

Contribuyentes del Cantón.

POBLACIÓN DE ESTUDIO	NUMERO
CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN	2110
TOTAL	2110

Nota: Los contribuyentes del cantón desempeñan un papel crucial en el desarrollo y sostenibilidad de la comunidad. Tomado de: GAD DE COLTA. Mayra Tierra

La población considerada para este proyecto de investigación estará compuesta por 2.110 individuos según se detalla a continuación.

3.4.1. Muestra

La muestra corresponde a una porción de la población que ha sido seleccionada con el propósito de realizar un estudio y se considera que es representativa del total de la población en su conjunto.

Se consideró la totalidad del personal responsable de la gestión de la cartera vencida en el GAD de Colta para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra.

N = Población o universo de estudio.

e = Error admisible posible.

P= Relación aproximada a la población referente de estudio.

Q= Relación de la población que no presenta el fenómeno en estudio.

Se da a conocer el tamaño de la muestra aplicando la fórmula propuesta:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(2110)}{(0.05)^2 * (2110 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(0.25)(2110)}{(0.0025)(2109) + (3.8416)(0.25)}$$

$$n = \frac{(0.9604)(2110)}{(5.2725) + (0.9604)}$$

$$n = \frac{2,026.444}{6.2329}$$

$$n = 326.$$

3.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos

3.5.1. Técnicas de recopilación de la información

3.5.1.1.Observación. Se utilizó la técnica de observación en este proyecto de investigación ya que fue la principal fuente para obtener datos de la institución, esta técnica permitió interpretar y captar información de manera rápida y eficiente.

3.5.1.2.Entrevista. Se utilizó la técnica de entrevista para obtener información directa de los funcionarios de la institución permitiendo conocer sus puntos de vista y opiniones sobre la recaudación y recuperación de la cartera en relación a los tributos.

3.5.1.3.Encuesta. Se utilizó la técnica de encuesta mediante la aplicación de un cuestionario con el fin de recabar las diferentes perspectivas de los contribuyentes que aún tienen pendiente el pago de sus obligaciones.

3.5.2. Instrumentos en la recopilación de información

3.5.2.1.Fichas de observación. La utilización de fichas de observación permitió identificar la problemática relacionada con la cartera vencida y sus consecuencias.

3.5.2.2.Guía de entrevista. La formulación de preguntas específicas nos permitió obtener la perspectiva de los empleados responsables de la gestión de cartera vencida en la entidad.

3.5.2.3.Cuestionario. Se utilizó un cuestionario que consto de 10 preguntas con el objetivo de recopilar información de los contribuyentes que se encuentran en situación de morosidad con la institución este instrumento resultó crucial para obtener los datos necesarios en la investigación.

3.5.3. Plan de análisis e interpretación de resultados

- Se realizó un análisis de los resultados estadísticos obtenidos enfatizando las tendencias y relaciones más significativas en relación con los objetivos y las problemáticas planteadas.
- La interpretación de los resultados se llevó a cabo teniendo en cuenta el marco teórico correspondiente al aspecto relevante para la investigación.
- Comprobación en base a los datos obtenidos en la investigación para comprobar si se cumple los objetivos planteados en el marco teórico, mediante el análisis estadístico de la información recopilada.
- La elaboración de conclusiones y recomendaciones se basó en los resultados del estudio.

CAPÍTULO IV.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Evaluación de gestión del departamento de tesorería mediante indicadores

4.1.1. Gestión de riesgos

Tabla 3

Valores de la gestión de riesgos

VALORES EN BASE A LA GESTIÓN DE RIESGOS	
Índice	10%
Brecha	-5%

Nota: La tabla indica el índice de ingresos establecido por el Departamento de Tesorería y la brecha obtenida en el departamento de la institución. Mayra Tierra.

Para a determinación de la gestión de riesgos se aplicará la siguiente formula

$$\textit{Gestion de riegos} = \frac{\textit{riegos residual}}{\textit{riesgo inicial}}$$

$$\textit{Gestion de riegos} = \frac{15 \%}{10 \%}$$

$$\textit{Gestion de riegos} = 1.5$$

La gestión de riegos representa el 1.5 %, se tenía establecido por el Departamento de Tesorería como índice de riegos el 10 %, sin embargo, en este para este periodo se determinó un 15 % dando como resultado una brecha negativa de -5%.

4.1.2. Gestión de cobro

$$\textit{Gestion de cobro} = \frac{\textit{monto total cobros}}{\textit{monto total previsto de cobros}} \times 100 \%$$

$$\textit{Gestion de cobro} = \frac{528,507.50}{620.085,75} \times 100\%$$

$$\textit{Gestion de cobro} = 85 \%$$

Al analizar la gestión del cobro a través del indicador se establece un 85 % que indica el porcentaje del dinero en base al total de tributos que establece el GAD de Colta.

4.2. Guía de medición en la Gestión del Departamento de Tesorería.

La implementación de la guía de evaluación de la eficiencia del departamento de tesorería se enfoca en el desarrollo del proceso de recaudación y cobro de tributos lo que resulta vital para la elaboración del presupuesto y la determinación de la cartera vencida del año 2021. Esta herramienta permitirá establecer parámetros de cobro y determinar el porcentaje de factibilidad, a través de indicadores de eficacia.

Figura 5.

Diagrama de flujo de ingresos por cobro de impuesto en el departamento de tesorería



Nota: Herramienta visual que muestra de manera secuencial y detallada los procesos y actividades relacionados con la recaudación de impuestos. Mayra Tierra

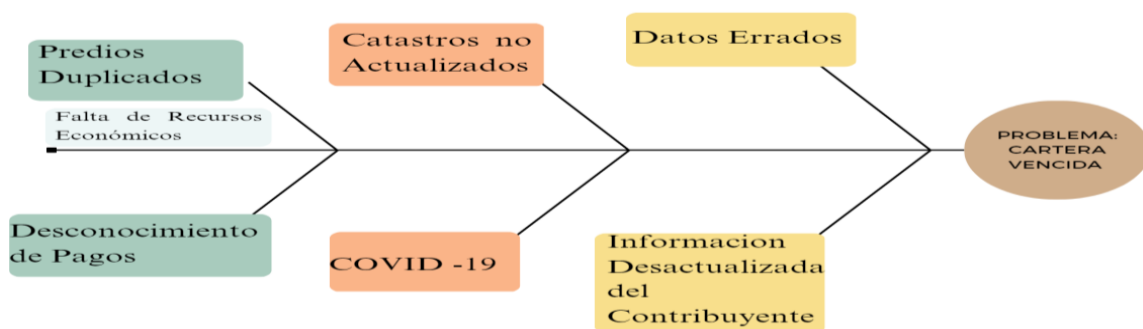
Como se puede observar en el gráfico anterior la gestión de cobranza y notificaciones está asignada a una única persona lo cual resultar problemático al intentar atender a un mayor número

de contribuyentes en mora al existir un Departamento de Cobranza el cual este a cargo de estos pagos se tiene que tenemos a 4 personas en tesorería 1 director financiero y 2 recaudadoras. La limitación en la capacidad de recaudación de las 2 personas radica el manejar la cantidad de trabajo y lo cual puede estar contribuyendo a la baja eficacia en la recuperación de la cartera durante el año 2021. Teniendo en cuenta que existe el número considerable de contribuyentes que son habitantes del cantón 2110 personas.

Sería beneficioso considerar la posibilidad de asignar más personal a esta tarea o implementar distintas estrategias que resulten más eficiente para lograr atender a un mayor número de contribuyentes en mora esto podría incluir el uso de herramientas tecnológicas como notificación por redes sociales y correos. La falta de eficacia en la gestión de cobranza y notificaciones tiene un impacto en la imagen del GAD Municipal de Colta ante los y contribuyentes, es importante tomar medidas para mejorar este proceso y asegurarse de que se están aprovechando todas las oportunidades para recuperar la cartera de manera efectiva.

Figura 6.

Diagrama de Ishikawa.



Nota: Una herramienta visual que ayuda a identificar y analizar las causas raíz de un problema o situación. Mayra Tierra.

Tabla 4

Recaudación de pagos

Recaudación de pagos por impuestos	
Valores de impuestos a cobrar por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta. Planificados	620.085,75
Valor de la cartera vencida de los impuestos del GAD de Colta recolectados en el período 2021.	91.578,25
Diferencia porcentual	15%

Nota: La tabla de recaudación de pagos es una herramienta que permite llevar un registro ordenado y detallado de los ingresos obtenidos. Mayra Tierra

Se pudo comprobar que la falta de un sistema adecuado de recuperación de cartera vencida tiene un impacto negativo en los valores pendientes de cobro y puede generar confusión entre los contribuyentes en relación al pago de impuestos a pesar de esto el monto de la cartera vencida no tiene una incidencia significativa en los ingresos totales del GAD del Cantón Colta ya que solo representa el 15% del total de ingresos obtenidos en el año 2021.

El estudio llevado a cabo nos brindó información relevante sobre los factores que influyen en la gestión de la tesorería y la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta. En el sistema de la institución se detectaron 25.435 registros catastrales desactualizados lo que ocasiona la presencia de datos incorrectos en relación a los nombres y direcciones de los contribuyentes dificultando así la gestión del Departamento de Tesorería y generando una mayor complejidad en el proceso. Durante la investigación se descubrió que existen 3.629 casos de duplicación de pago de impuestos en relación a los predios lo que resulta en un aumento en el monto de la cartera vencida, esto hace que sea difícil verificar la precisión de los valores a cobrar y afecta negativamente el proceso de gestión del departamento.

4.3. Valores a emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta para el período 2021

La tabla 5 muestra los valores esperados a recaudar por parte del GAD del Cantón Colta en el período 2021.

Tabla 5.

Valores a recaudar por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta.

TRIBUTOS		MONTO EMITID.
I.P.U.	Impuesto Predios Urbanos	33,456.65
I.P. R.	Impuesto Predios Rural	29,254.55
I.A.	Impuesto de Alcabalas (1%)	37,435.34
P.A.C.	Patente Anual de Comerciantes	59,975.87
T.O.	Tasa de Ocupación en lugares públicos	12,376.89
E.F.	Especies Fiscales emitidas	20,354.27
I.R.M.	Inscripciones Registros y Matriculas	70,127.35
S.C.	Servicios de Camales	53,159.43
R.B.	Recolección de Basura	4,978.00
A.P.I.C.	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	22,765.94
O. R.	Obras de Adoquinado y Lastrado en el Sector Rural	1,823.87
C.A.	Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua	215,487.66
O.S.T.	Otros servicios técnicos especializados	455,35
F.C.A.P.	Facturación de Consumo de Agua Potable	45,938,59
F.S.A.	Facturación de Servicio de Alcantarillado	12,495.99
TOTAL		620,085.75

Nota: Recaudar los valores necesarios para financiar proyectos y servicios públicos que beneficien a la comunidad. Tomado de: Cedula presupuestaria del GAD de Colta (2021) Mayra Tierra

La tabla 5 muestra una lista detallada de impuestos, tasas y servicios públicos, junto con sus correspondientes montos de recaudación. Estos ingresos forman parte del presupuesto general para el período 2021, que tiene un valor total de \$ 34.456.124,46. La mayoría de los impuestos son de carácter municipal y están destinados a financiar servicios y obras públicas tal es el caso que destacan los impuestos de alcabalas y predios urbanos y rurales y la patente anual de comerciantes como los de mayor recaudación. También se incluyen tasas por ocupación de lugares públicos y servicios como la recolección de basura y los servicios de camales. Los montos varían ampliamente desde una cantidad mínima de 455,35 \$ para otros servicios técnicos especializados hasta una cantidad significativa para la construcción y ampliación de obras y sistemas de agua con un valor de \$ 215487.66.

4.4. Valores a cobrar por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta

Tabla 6.

Ingresos por cobro de impuestos totales.

INGRESOS		VALOR RECAUDADO
I.P.U.	Impuesto Predios Urbanos	25.765,77
I.P. R.	Impuesto Predios Rural	18.452,93
I.A.	Impuesto de Alcabalas (1%)	37.435,34
P.A.C.	Patente Anual de Comerciantes	47.995,58
T.O.	Tasa de Ocupación en lugares públicos	10.438,92
E.F.	Especies Fiscales emitidas	18.259,27
I.R.M.	Inscripciones Registros y Matriculas	58.765,76
S.C.	Servicios de Camales	53.159,43
R.B.	Recolección de Basura	4.978,00
A.P.I.C.	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	18.574,18

O. R.	Obras de Adoquinado y Lastrado en el Sector Rural	1.823,87
C.A.	Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua	189.171,55
O.S.T.	Otros servicios técnicos especializados	455,35
F.C.A.P.	Facturación de Consumo de Agua Potable	34.234,43
F.S.A.	Facturación de Servicio de Alcantarillado	8.997,12
	TOTAL	528.507,50
	INGRESOS TOTALES DEL GAD	34.456.124,46
PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN LA		
GESTIÓN DE TESORERÍA DEL GAD DEL		2%
CANTÓN COLTA		

Nota: Los ingresos por cobro de impuestos totales representan una parte significativa de los recursos financieros del Gobierno. Tomado de: Cedula presupuestaria del GAD de Colta (2021). Mayra Tierra

La tabla presenta una lista detallada de los diferentes ingresos recaudados por el GAD del Cantón Colta junto con el valor correspondiente para cada uno de ellos destacan los impuestos de alcabalas y de predios urbanos y rurales, así como la patente anual de comerciantes, como los principales generadores de ingresos. También se incluyen otros ingresos como las tasas de ocupación en lugares públicos y los servicios de camales. El valor total recaudado en el período analizado es de 528.507,50 dólares americanos. Este monto representa el 2% del total de los ingresos gestionados por la tesorería del GAD del Cantón Colta, cuyo valor asciende a 34.456.124,46 dólares. Además, el 2 % corresponde a la incidencia que tiene la tesorería al no haber recaudado el monto estimado sin embargo no interfiere en la recaudación total, pero incide en la ineficiencia o la inestabilidad a la hora de recaudar cartera vencida.

4.5. Referencia de cartera vencida de los impuestos con los ingresos totales del GAD de Colta

Tabla 7.

Referencia de cartera vencida en impuestos.

CARTERA VENCIDA		AÑO 2021
I.P.U.	Impuesto Predios Urbanos	7.690,88
I.P. R.	Impuesto Predios Rural	10.801,62
I.A.	Impuesto de Alcabalas (1%)	0,00
P.A.C.	Patente Anual de Comerciantes	11.980,29
T.O.	Tasa de Ocupación en lugares públicos	1.937,97
E.F.	Especies Fiscales emitidas	2.095,00
I.R.M.	Inscripciones Registros y Matriculas	11.361,59
S.C.	Servicios de Camales	0,00
R.B.	Recolección de Basura	0,00
A.P.I.C.	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	4.191,76
O. R.	Obras de Adoquinado y Lastrado en el Sector Rural	0,00
C.A.	Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua	26.316,11
O.S.T.	Otros servicios técnicos especializados	0,00
F.C.A.P.	Facturación de Consumo de Agua Potable	11.704,16
F.S.A.	Facturación de Servicio de Alcantarillado	3.498,87
TOTAL		91.578,25
INGRESOS TOTALES DEL GAD		620.085,75
PORCENTAJE TOTAL DE CARTERA VENCIDA		15%
DEL GAD DEL CANTÓN COLTA		

Nota: Indicador que muestra la cantidad de impuestos pendientes de pago por parte de los contribuyentes. Tomado de: Cedula presupuestaria del GAD de Colta (2021). Mayra Tierra.

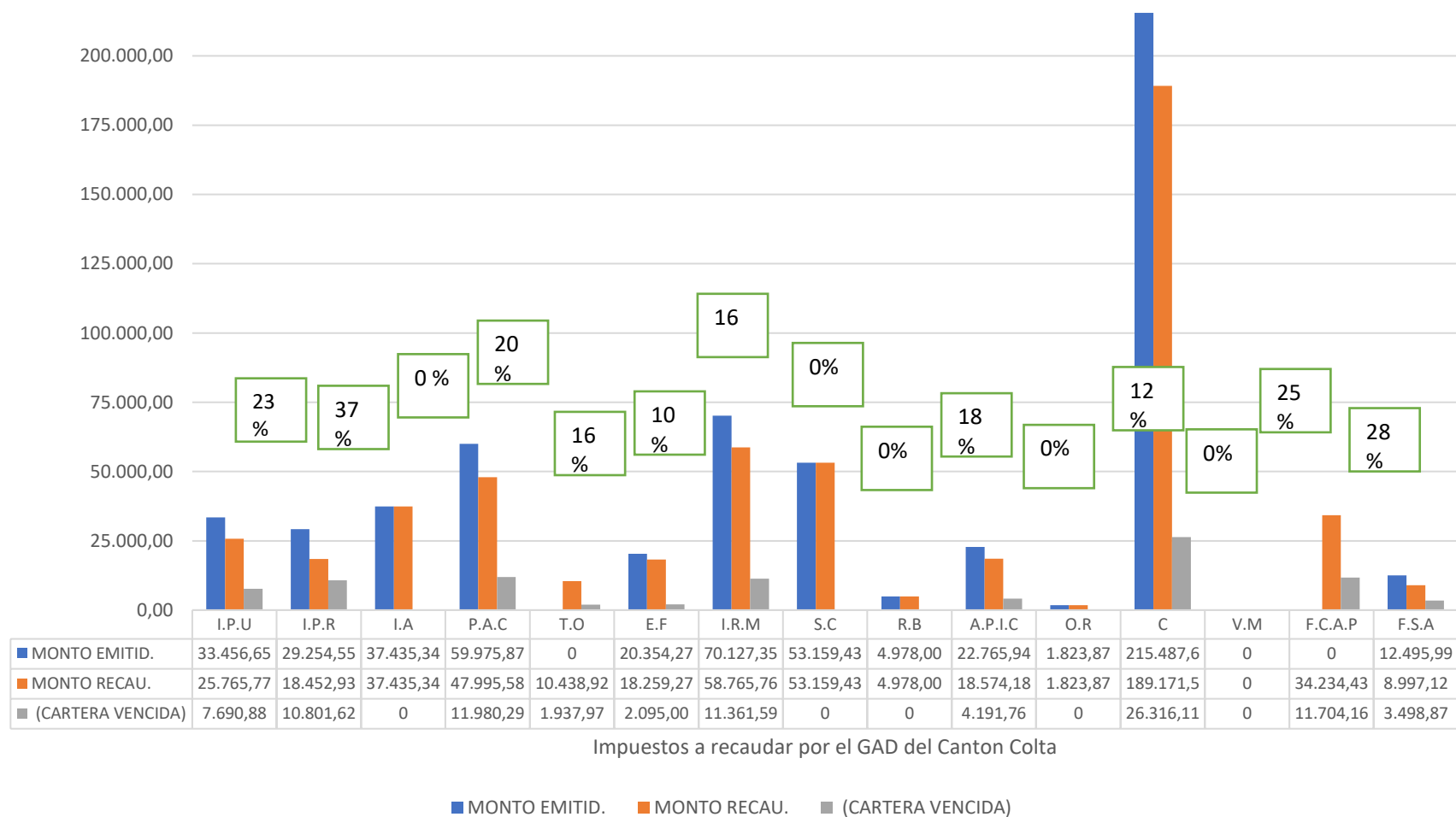
La tabla 7 muestra la cartera vencida del GAD del Cantón Colta, es decir el dinero por cobrar que no se ha recuperado hasta la fecha la mayoría de los impuestos y tasas presentan deudas pendientes siendo el impuesto predial rural y la construcción de obras y sistemas de agua los que registran mayores montos. La cartera vencida asciende a un total de 91.578,25 dólares, lo que representa el 15% del total de ingresos que el GAD tenía que haber cobrado. Este porcentaje indica la incidencia de la cartera vencida en la gestión de tesorería del GAD del Cantón Colta, lo que sugiere una posible necesidad de mejorar la gestión de cobros y recuperación de deudas.

4.6. Emisión general de la cartera vencida evaluada en tributos

Se llevó a cabo un estudio detallado de los diferentes rubros que conforman los impuestos de esta institución permitiendo así determinar el total de la cartera vencida que se ha acumulado durante el periodo 2021 en la tabla número cuatro se presentan los distintos rubros con la cartera vencida lo que resulta de gran importancia para el estudio en curso y para enfocar los determinantes de esta problemática.

Figura 7.

Impuestos emitidos, recaudados y no recaudados del GAD Municipal de Colta



Nota: Impuestos emitidos, recaudados y no recaudados Mayra Tierra

La figura 7 presenta la recaudación de impuestos del GAD Municipal del Cantón Colta durante el período 2021 se muestra la denominación del impuesto, el monto emitido, el monto recaudado, el monto por recaudar (cartera vencida) y el porcentaje no recaudado tal es el caso que la recaudación de impuestos prediales se puede observar que el impuesto predial urbano ha sido recaudado en un 77% y el impuesto predial rural solo en un 63%, con un alto porcentaje de cartera vencida en este último (37%). Por otro lado, el impuesto de alcabalas se ha recaudado en su totalidad. En cuanto a la patente anual de comerciantes tiene un porcentaje no recaudado del 20%, mientras que la tasa de ocupación en lugares públicos tiene un porcentaje del 16%. Ambos impuestos tienen un monto significativo de cartera vencida, lo que sugiere que el GAD Municipal debería tomar medidas para cobrar estos impuestos a tiempo. Así mismo, las especies fiscales emitidas tienen un porcentaje no recaudado del 10 % y una cartera vencida de \$ 2.095,00. Por otra parte, los ingresos por inscripciones de registros y matrículas tienen un porcentaje no recaudado del 16% que corresponde a una cartera vencida de \$ 11.361,59.

Respecto a los servicios de camales y recolección de basura se han recaudado en su totalidad, mientras que los ingresos por aprobación de planos e inspección de construcciones tienen un porcentaje no recaudado del 18% y una cartera vencida de 4.191,76. Por otra parte, las obras de adoquinado y lastrado en el sector rural no tienen cartera vencida y se han recaudado en su totalidad. A diferencia de los ingresos por construcción y ampliación de obras y sistemas de agua tienen un porcentaje no recaudado del 12% y una cartera vencida de 26.316,11. De igual manera, los otros servicios técnicos especializados no se ha recaudado en su totalidad y los ingresos por facturación de consumo de agua potable tienen un porcentaje no recaudado del 25% que corresponde a una cartera vencida de \$ 11.704,16. Con respecto a los ingresos por facturación de

servicio de alcantarillado tienen un porcentaje no recaudado del 28% y una cartera vencida de \$ 3.498,87.

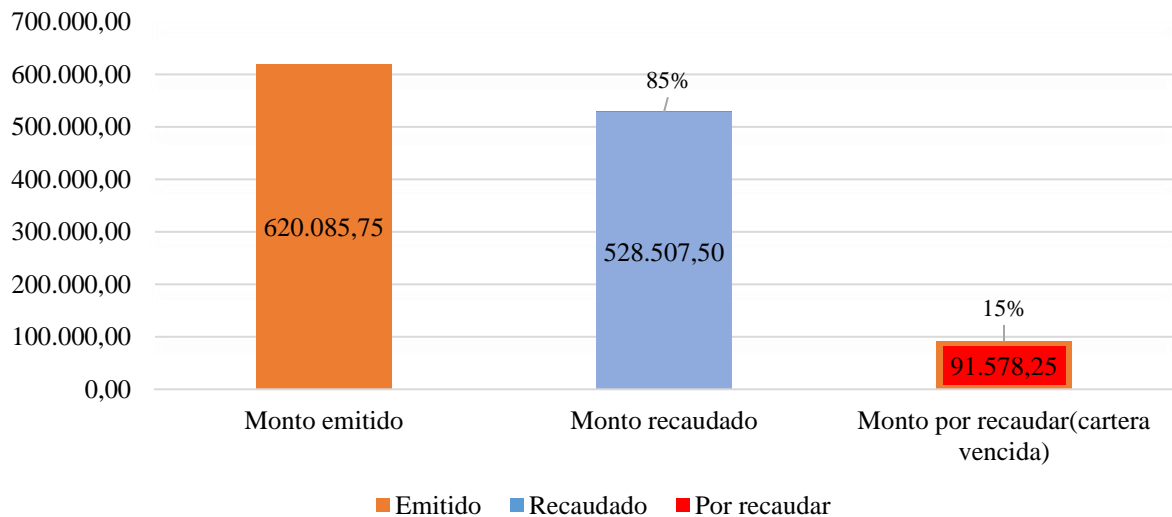
En general, se evidencia una cartera vencida acumulada de 91.578,25 (Ver tabla X) que no ha sido cobrada adecuadamente, lo que representa un 15% del total. Esto se debe a diferentes circunstancias que han generado un incremento en la cartera vencida, lo que ha ocasionado un desequilibrio en las proyecciones previstas para el año 2021 por lo que se sugiere que el GAD Municipal debe mejorar su gestión de tesorería y tomar medidas para cobrar los impuestos a tiempo y reducir la cartera vencida.

4.7. Emisión general de la cartera vencida

La figura 8 muestra el valor general de la cartera vencida y la cantidad a recaudar por el GAD del Cantón Colta en el año 2021.

Figura 8.

Proyección en la recaudación de impuestos del GAD de Colta período (2021)



Nota: Acciones para reducir la cartera vencida y garantizar una gestión fiscal eficiente.

Mayra Tierra.

La figura 8 muestra los valores de recaudación de los impuestos como un indicador clave en el GAD del Cantón Colta. En cuanto, a la cartera vencida acumula un valor de \$ 91.578,25 lo que representa un 15 % del total. Este hecho se compara con años anteriores y sugiere que hay diferentes circunstancias que han generado un incremento en la cartera vencida este desequilibrio en los tributos previstos a recaudar para el periodo de gestión 2021 ha generado preocupación en las autoridades locales y en los ciudadanos del Cantón Colta. La emisión de impuestos en el año 2021 fue de 620.085,75, pero solo se logró recaudar 528.507,50, lo que representa un 85% del total esta brecha en la recaudación ha afectado significativamente las finanzas del gobierno municipal, es importante destacar que el aumento de la cartera vencida puede ser atribuido a diversas razones tales como la falta de recursos humanos y financieros para la gestión de cobros, la falta de estrategias efectivas de comunicación y concientización para los contribuyentes y la falta de seguimiento a los procesos de cobro y control de las deudas pendientes.

4.8. Análisis de las causas de la morosidad de los contribuyentes en el pago de los tributos

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta los procedimientos utilizados para gestionar la tesorería y recuperar la cartera vencida de los impuestos del año 2021 se basaron en la realización de una encuesta dirigida al personal del departamento financiero y de tesorería, así como a los contribuyentes.

Tabla 8.*Evaluación al Departamento Financiero (Tesorería).*

N°	Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	¿Cree usted que la recaudación de los impuestos incide en la gestión presupuestaria del GAD del Cantón Colta del periodo 2021?	Si	8	100%
		No	0	0%
		TOTAL	8	100%
2	¿La recaudación de los impuestos del GAD de Colta cree usted que es eficiente?	Si	4	50%
		No	4	50%
		TOTAL	8	100%
3	¿Cree usted que en el periodo 2021 hubo un incremento en la cartera vencida por la recaudación de los impuestos?	Si	6	75%
		No	2	25%
		TOTAL	8	100%
4	¿La contribución de los impuestos recaudados ingresa directamente en presupuesto del GAD de Colta?	Si	7	88%
		No	1	13%
		TOTAL	8	100%
5	¿Se realiza alguna evaluación anticipada en base a los procedimientos de recaudación?	Si	5	63%
		No	3	38%
		TOTAL	8	100%

6	¿Existe parámetros de eficiencia al personal encargado de recaudación en caso de algún inconveniente?	Si	5	63%
		No	3	38%
		TOTAL	8	100%
7	¿Se procede a difundir la información del presupuesto en base a la emisión que se espera recaudar en ese año?	Si	4	50%
		No	4	50%
		TOTAL	8	100%
8	¿Se da una información adecuada a los contribuyentes del Cantón acerca de los impuestos que se debe pagar anualmente?	Si	6	75%
		No	2	25%
		TOTAL	8	100%
9	¿El personal a cargo de recaudar el los impuestos está capacitado de forma permanente en los procedimientos que debe llevar a cabo?	Si	4	50%
		No	4	50%
		TOTAL	8	100%
10	¿Se realizó la actualización de los datos de contribuyentes en el año 2021?	Si	6	75%
		No	2	25%
		TOTAL	8	100%

Nota: Evaluación al Departamento Financiero. Tomado de: funcionarios del GAD de

La encuesta realizada tiene como objetivo conocer la percepción de los colaboradores del Cantón Colta sobre la recaudación de impuestos y su incidencia en la gestión del GAD en el periodo 2021.

En la primera pregunta el 100% de los encuestados considera que la recaudación de impuestos incide en la gestión presupuestaria del GAD de Colta. En cuanto a la eficiencia de la recaudación de impuestos la respuesta de los encuestados está dividida en un 50% que considera que es eficiente y otro 50% que considera que no lo es. Es importante destacar que la eficiencia de la recaudación es fundamental para asegurar un flujo adecuado de ingresos y poder llevar a cabo los proyectos y programas previstos.

En relación al aumento de la cartera vencida, el 75% de los encuestados considera que hubo un incremento en el periodo 2021 este hecho puede afectar significativamente la capacidad de recaudación del GAD y comprometer el cumplimiento de sus objetivos. En cuanto a si la contribución de los impuestos recaudados ingresa directamente en el presupuesto del GAD de Colta, el 88% de los encuestados considera que sí lo que refleja una percepción positiva de la transparencia en la gestión de los ingresos.

Así mismo la evaluación anticipada de los procedimientos de recaudación es considerada importante por el 63% de los encuestados lo que puede indicar una necesidad de mayor transparencia en los procesos de recaudación y la implementación de mejores prácticas en esta área. En cuanto a la capacitación del personal encargado de la recaudación de impuestos el 50% de los encuestados considera que está capacitado de forma permanente mientras que otro 50% considera que no lo está. Es importante que el personal encargado de la recaudación esté altamente capacitado y actualizado en los procedimientos y normativas fiscales para garantizar una gestión eficiente.

De igual manera la información adecuada a los contribuyentes del Cantón acerca de los impuestos que deben pagar anualmente es considerada importante por el 75% de los encuestados lo que refleja una necesidad de mayor claridad en la comunicación de los procedimientos y normativas fiscales. Por último, el 75% de los encuestados considera que se realizó la actualización de los datos de contribuyentes en el año 2021 lo que refleja una percepción positiva en cuanto a la gestión de la información de los contribuyentes.

4.9. Encuesta realizada a los Contribuyentes del Cantón Colta

Tabla 9.

Encuesta dirigida a los contribuyentes del GAD de Colta.

	Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	¿Usted cancela sus impuestos anualmente como contribuyente?	SI	146	45%
		NO	180	55%
		TOTAL	326	100%
2	¿Tiene conocimiento usted sobre los distintos tributos o impuestos que se debe pagar en el GAD de Colta?	SI	190	58%
		NO	136	42%
		TOTAL	326	100%
3	¿Conoce usted las fechas en la que se debe pagar los impuestos de acuerdo a lo estipulado?	SI	174	53%
		NO	152	47%
		TOTAL	326	100%
4	¿Se encuentra usted al día en sus pagos como contribuyente del Cantón?	SI	240	74%
		NO	86	26%
		TOTAL	326	100%
5	¿Cree usted que la pandemia del COVID-19 llegó a afectar en la cancelación de sus tributos como contribuyente?	SI	225	69%
		NO	101	31%
		TOTAL	326	100%

6	¿Cuál cree usted que haya sido el motivo por el cual no se pagó los impuestos oportunamente en el 2021?	Por falta de recursos económicos	105	32%
		Por desconocimiento en las fechas de pago	101	31%
		Por descuido del contribuyente	70	21%
		Consecuencias del COVID-19	50	15%
		TOTAL	326	100%
7	¿Conoce usted sobre las acciones legales que aplica el GAD de Colta a los contribuyentes que incumplen con los pagos?	SI	216	66%
		NO	110	34%
		TOTAL	326	100%
8	¿Está usted de acuerdo con los montos que establece el GAD de Colta por concepto de impuestos?	SI	225	69%
		NO	101	31%
		TOTAL	326	100%
9	¿Sabe de la importancia que es el pago de los impuestos para el GAD de Colta?	SI	219	67%
		NO	107	33%
		TOTAL	326	100%
10	¿Por qué medio de comunicación le gustaría ser informado sobre las fechas y formas de pago de los impuestos?	Ventanillas de recaudación	150	46%
		Internet	105	32%
		Notificaciones escritas	71	22%
		TOTAL	326	100%

Nota: Esta iniciativa busca mejorar la atención y adaptar los procesos a las necesidades de los ciudadanos. Contribuyentes del Cantón Colta. Mayra Tierra.

La tabla 9 presenta los resultados de una encuesta realizada a los contribuyentes del Cantón Colta está enfocada en su comportamiento de pago y conocimiento de los impuestos municipales por lo cual se conoce que la mitad de los encuestados (45%) cancelan sus impuestos anualmente mientras que la otra mitad (55%) no lo hace. Esto sugiere que hay una gran cantidad de contribuyentes que no están cumpliendo con su obligación tributaria así mismo la mayoría de los encuestados (58%) afirmaron tener conocimiento de los distintos tributos o impuestos que se deben pagar en el GAD de Colta mientras que el 42% no lo tienen. Por otra parte, el 53% de los encuestados dijo conocer las fechas en las que se deben pagar los impuestos mientras que el 47% no las conocen. Esto indica que existe una necesidad de mejora en la comunicación y difusión de información por parte del GAD de Colta.

En cuanto a la gran mayoría de los encuestados (74%) se encuentran al día en sus pagos como contribuyentes del Cantón, mientras que el 26% no lo está. De igual manera se conoce que la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto en el pago de los impuestos ya que el 69% de los encuestados cree que la pandemia ha afectado en la cancelación de sus tributos. Así mismo se establece las razones más comunes por las que los encuestados no pagaron sus impuestos oportunamente en el 2021 son la falta de recursos económicos (31%) y el desconocimiento de las fechas de pago (26%). Estos resultados sugieren que el GAD de Colta puede tomar medidas para apoyar a los contribuyentes en estas situaciones.

Por otra parte, la mayoría de los encuestados (66%) afirmaron conocer las acciones legales que aplica el GAD de Colta a los contribuyentes que incumplen con los pagos. De igual manera el 69% de los encuestados está de acuerdo con los montos que establece el GAD de Colta por concepto de impuestos, mientras que el 31% no lo está, por otra parte, el 67% de los encuestados dijo saber de la importancia que tiene el pago de impuestos para el GAD de Colta mientras que el

33% no lo sabe. La mayoría de los encuestados (46%) prefiere ser informado sobre las fechas y formas de pago de los impuestos en las ventanillas de recaudación mientras que el 32% prefiere internet y el 22% notificaciones escritas. Por lo tanto, la encuesta revela que hay una necesidad de mejorar la comunicación y difusión de información por parte del GAD de Colta, así como tomar medidas para apoyar a los contribuyentes que se ven afectados por la pandemia del COVID-19 y la falta de recursos económicos.

4.10. Entrevista dirigida al director general del Departamento Financiero y de Tesorería

1. ¿Cómo se llega a realizar la recaudación de los impuestos del GAD de COLTA?

Esta recaudación siempre se llega a realizar por medio de ventanilla de recaudación de la institución.

2. ¿Por qué cree usted que en el periodo 2021 hubo un aumento de cartera vencida en base a los impuestos que se debió recaudar?

Este aumento de cartera vencida en el año 2021 se debió principalmente a la situación que estaba pasando el Ecuador por pandemia del COVID-19 la cual en ese año no se logró recaudar lo emitido debido a que los contribuyentes no pagaban sus impuestos a tiempo.

3. ¿Se llegó a tener un sistema actualizado en base a los usuarios o contribuyentes que debían cancelar sus tributos específicamente en el 2021?

Por distintas causas no se llegó a obtener una actualización de datos de los usuarios ya que no se sabía la situación de cada uno para poder establecer su situación y el problema de la morosidad.

4. ¿La cartera vencida en base a sus impuestos llega a afectar en el presupuesto anual de la institución?

Si llega a afectar de forma significativa en el presupuesto ya que son ingresos corrientes que se espera recaudar durante cierto periodo para poder llegar a administrar de forma adecuada lo recaudado.

5. ¿Se le llega a comunicar de forma oportuna a la ciudadanía de los pagos que deben realizar y las fechas plazo?

No se puede llegar a comunicar esto a todos los contribuyentes debido a ciertas situaciones que están fuera del alcance de la institución.

6. ¿Cuáles son los medios de pago por el cual los contribuyentes pueden cancelar sus tributos?

Por el momento el único medio de pago en base a la recaudación de los impuestos es por medio de ventanilla de recaudación de esta institución.

7. ¿Los usuarios están conscientes de que si se llega a realizar los pagos antes o en la fecha estimada son acreedores a descuentos?

No, muy pocas personas conocen de ese tema ya que en la mayoría son contribuyentes que no tienen ese conocimiento o entendimiento debido a la cultura que poseen.

8. ¿Cada que tiempo se llega a realizar la actualización de datos del sistema para recaudación de los impuestos?

La actualización de datos de los contribuyentes tenemos permitido realizarlo cada 2 o 3 años.

9. ¿Cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para cuentas vencidas o incobrables?

El procedimiento que se realiza es a través del juicio por coactivas.

10. ¿Quién/es son los encargados de los procedimientos de ejecución de coactivas?

Esto se los atribuye conjuntamente al departamento financiero y de tesorería.

4.10.1. Análisis de entrevista

A partir de las entrevistas realizadas se pudo determinar que durante el año 2021 se produjo un notable aumento en la cartera vencida el cual se atribuyó en gran medida a la pandemia del COVID-19 ya que muchos contribuyentes no pudieron efectuar sus pagos oportunamente o tuvieron dificultades para cancelar todas sus deudas.

Además, se mencionó que los sistemas de recaudación de los contribuyentes no estaban actualizados, aunque no se pudo determinar con certeza las razones de ello por otra parte los resultados de las entrevistas con los funcionarios del departamento financiero y de tesorería permitieron conocer el proceso de recaudación de impuestos que se lleva a cabo en las ventanillas de esta institución. Se puede notar que la información relacionada con el presupuesto desde su formulación hasta su evaluación es de carácter público, pero no se difunde de manera permanente a la población debido a que esto resulta un proceso complicado para notificar a todos los usuarios.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta realiza la recaudación en ventanilla y por el momento solo se acepta el pago en efectivo lo que puede generar demoras en el proceso. Además, la mayoría de los contribuyentes desconocen los descuentos que se aplican si se realiza el pago antes de la fecha límite durante el primer semestre del año. En caso de que el pago sea realizado después de la fecha límite se generarán recargos e intereses de mora por vía coactiva siendo el responsable de los cobros vencidos en ese año.

4.11. Plan estratégico con el fin de reducirla cartera vencida

Basándonos en el análisis de datos recopilados por funcionarios y contribuyentes de la institución se proponen estrategias para mejorar el proceso de recaudación en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta.

4.11.1. Actualización del sistema

Es necesario realizar mantenimiento al sistema Zimbra utilizado por los funcionarios encargados de la recaudación y al sistema SIFO, asegurándose de actualizar regularmente los datos de los contribuyentes para evitar errores o repeticiones de información.

4.11.2. Formas y métodos de pago

Los medios de pago se convierten en una herramienta fundamental para transferir el valor monetario de un pago y servicio, es importante que el GAD de Colta ofrezca diversas opciones de pago para ampliar las posibilidades de recuperación de cartera, lo que le permitirá mantener un flujo de caja saludable y cumplir con sus obligaciones financieras. Por lo tanto, contar con una estrategia adecuada de medios de pago se convierte en una prioridad para el buen funcionamiento financiero del GAD y la satisfacción del cliente.

4.11.3. Métodos de pago sugeridos

Existen diferentes opciones para realizar el pago de deudas pendientes, los cuales son detallados a continuación:

- Efectivo
- Cheques
- Tarjeta de Débito
- Tarjeta de Crédito
- Pagos Móviles

- Transferencias Interbancarias
- Puntos de Pago

4.11.4. Facilidades de pagos

Proporcionar a los contribuyentes del cantón una información detallada sobre los incentivos y opciones de pago disponibles para cumplir con sus obligaciones a tiempo, evitando así cargos adicionales por morosidad.

4.11.5. Sistema de atención a contribuyentes

Es importante brindar una atención adecuada a los contribuyentes y proporcionar información clara y precisa a través de una plataforma virtual y aplicación móvil que permitan conocer los valores e impuestos pendientes a pagar para que se sientan cómodos al momento de realizar el pago de impuestos, lo que a su vez los motivará a cumplir con sus obligaciones tributarias. Es necesario priorizar la atención a aquellas personas que tienen dificultades para comprender la información y guiarlas de manera segura en el proceso de pago.

Los Problemas que se detectaba n el GAD de Colta es la falta de recaudación de pago de impuestos, lo cual genera cartera vencida de un 15% de la misma frente a lo que se debía recaudar no es una cifra alarmante, pero en ella podemos notar que existe la presencia de problemas siendo así los siguientes:

-Falta de recaudación de pagos

-Cartera vencida

-Dinero que se presupuesta no es recaudado por ende no se lo puede emplear en mejoras.

Al analizar los problemas que existen estos se los atribuyen a que el GAD de Colta sufre de este fenómeno de cartera vencida a raíz de las siguientes causas.

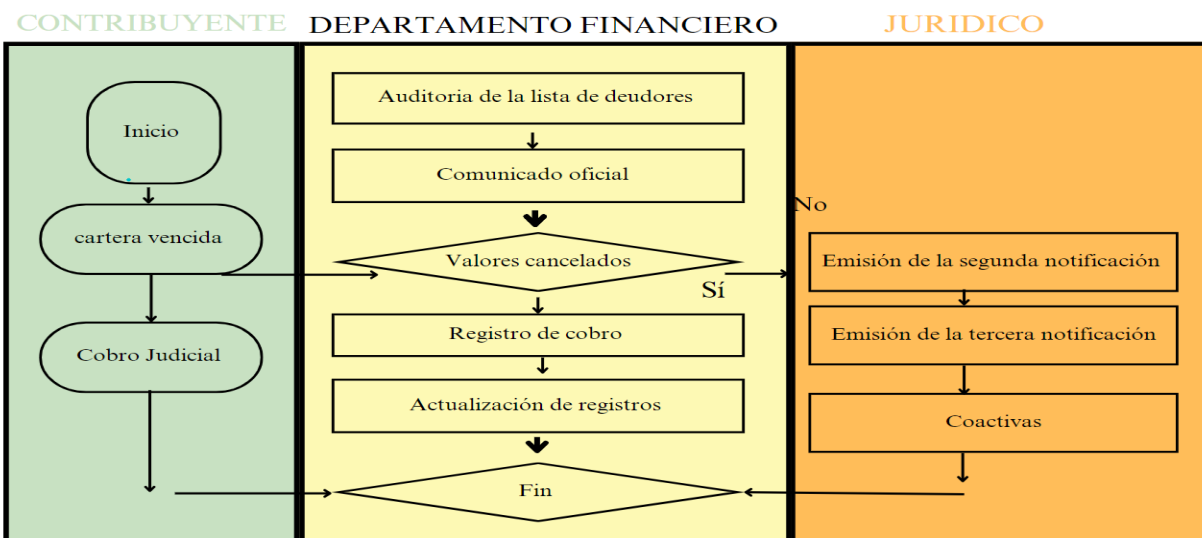
-Presencia de crisis económica por el COVID-19

- Presencia de solo un lugar donde se los puede cancelar
- Recaudadoras 2 personas
- Falta de medios de comunicación para que realicen sus pagos
- Falta de un portal comunicativo
- Falta de actualización de contribuyentes.

4.12. Flujograma de procesos para la recuperación de cartera vencida

Figura 9

Flujograma de procesos para la recuperación de cartera vencida



Nota: Acciones para reducir la cartera vencida y garantizar una gestión fiscal eficiente.

Mayra Tierra.

Se identifica la cartera vencida mediante la revisión de registros y sistemas de contabilidad luego se establece el contacto con los deudores para notificarles sobre la deuda y establecer plazos y condiciones de pago; a continuación, se negocian acuerdos de pago flexibles y se establece un seguimiento constante para recordar a los deudores los pagos pendientes; si los deudores no cumplen, se implementan acciones de cobranza más enérgicas con la finalidad de evitar coactivas.

CAPÍTULO V.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Existe un valor de \$ 91,578.25 que corresponde al 15 % de cartera vencida para el período 2021. Así que se puede afirmar que el proceso para la recaudación de tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta tiene un impacto negativo debido a la falta de implementación de un modelo de gestión por parte del departamento de tesorería.
- Los funcionarios del GAD del cantón Colta indican que existe una base de datos desactualizada de los contribuyentes, así como la falta de capacitación de manera permanente para llevar a cabo el procedimiento correcto para la recaudación de impuestos. Por otra parte, más del 50 % de los contribuyentes desconocen de los distintos impuestos a cancelar, las fechas del cobro y las acciones legales de la institución gubernamental, estos factores han sido la causa para la generación de cartera vencida.
- Dentro del plan estratégico de cobranza se propone la actualización de la base de datos de cada contribuyente, métodos y facilidades de pago; como transferencias interbancarias, puntos ágiles de cobranza y la creación de una plataforma virtual conjuntamente con una aplicación móvil que permita conocer el monto a cancelar a los moradores del Cantón.

5.2. Recomendaciones

- El departamento de tesorería y la persona encargada de la cobranza de los impuestos en base a cartera vencida deben tomar medidas para agilizar el proceso de cobro y lograr resultados efectivos al final de cada período. Además, se debe emitir notificaciones a los contribuyentes con los montos adeudados correspondientes con la finalidad de que las personas estén al tanto de las deudas pendientes.
- Es necesario que los encargados de la recaudación reciban capacitación constante para mejorar su eficiencia en la recolección de impuestos, así mismo se debe actualizar el sistema SIFO con el que trabaja los funcionarios de esta institución para poder garantizar que la lista de contribuyentes esté siempre actualizada con nombres y direcciones precisas.
- Se recomienda a los funcionarios del GAD de Colta se tome en cuenta las estrategias sugeridas y mantener una comunicación constante y clara con los usuarios sobre los plazos y modalidades de pago de sus obligaciones fiscales, brindando información detallada y accesible a aquellos que tengan dificultades para comprenderla o acceder a ella.

BIBLIOGRAFÍA

- Chiriboga, X. (2021). *Recuperación de la Cartera vencida del GAD del cantón Montalvo periodo 2020*. DSpace principal: <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/9622>
- Delgado, K. (9 de Marzo de 2020). *Detalles de: Evaluación al proceso de recuperación de la cartera vencida del GAD Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), provincia del Guayas, período 2018.* › *Epoch. Sistema de Biblioteca Koha.* biblioteca@epoch.edu: https://biblioteca.epoch.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=70200&shelfbrowse_itemnumber=117984
- COOTAD. (31 de Diciembre de 2019). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.* Consejo de Participacion Ciudadana y control social: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- COOTAD. (19 de Octubre de 2019). *OAS.* https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Damián Chicaiza, J. Á. (14 de Febrero de 2019). *Examen especial a la cuenta cartera vencida de los predios urbanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodos 2016 – 2017.* DSpace ESPOCH.: <http://dspace.epoch.edu.ec/handle/123456789/11570>
- Gestión de Tesorería.* (25 de Septiembre de 2021). UNIR: <https://www.unir.net/empresa/revista/gestion-de-tesoreria/>
- Gobierno Autonomo Descentraizado del Canton Colta.* (2018). <https://gadcolta.gob.ec/gadcolta/index.php/transparencia/ley-de-transparencia>

Gobierno Municipal de Colta. (2019).

<https://municipiodecolta.gob.ec/gadcolta/index.php/informativo/servicios/12-alcaldia/57-mision-y-vision>

Gobierno Municipalidad de Colta. (2019).

<https://municipiodecolta.gob.ec/gadcolta/index.php/informativo/servicios/12-alcaldia/57-mision-y-vision>

González, I. M. (10 de Febrero de 2019). *Ribuni Uni EduEc*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERA DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSGRADO MAESTRIA EN GESTION EMPRESARIAL: <https://ribuni.uni.edu.ni/2891/1/93545.pdf>

Historia. (19 de Febrero de 2018). *Historia*. Gobierno Municipalidad de Colta : <https://gadcolta.gob.ec/gadcolta/index.php/colta/historia>

López, F., & Soriano, N. (2018). *La gestion de latesoreria*. Barcelona (España): Lorenc Rubio.

Michael Joehnk, C. (2019). Fundamentos de investigacion. En L. J. GITMAN, *Fundamentos de inversion,decima edicion* (pág. 724). Mexico: PEARSON EDUCACION.

Murillo Robles, M. A., & Palacios Cedeño, N. M. (2022). *Dominio de las Ciencias*, VIII(2), 12-19.<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/2750#:~:text=Por%20otro%20lado%2C%20la%20cartera,proporción%20de%20la%20cartera%20total>.

Narváez, L. (9 de Marzo de 2023). *Repositorio Digital UNACH: Evaluación al proceso de recuperación de cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, Período 2020*. Repositorio Digital UNACH: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/10489>

Obando, R. (5 de Diciembre de 2022). *Ciclo de Deming o PDCA: qué es y cómo llevarlo a la práctica*. Blog de HubSpot: <https://blog.hubspot.es/sales/ciclo-de-deming>

- Ramos, P. A. (17 de Febrero de 2018). *Space, dspace*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5013/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2018-0019.pdf>
- Salto Moncayo, D. A. (16 de Agosto de 2017). *Plan estrategico de recuperacion de cartera vencida en el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Chambo provincia de Chimborazo*. DSpace ESPOCH : <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/12872>
- Valverde, I. M. (21 de Septiembre de 2019). *Repositorio UTA*. Repositorio Universidad Tecnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/5463/3/Mg.GP.1733.pdf>
- Velázquez, A. (2022). *Diagrama de Pareto: Qué es, usos y cómo elaborarlo*. QuestionPro: <https://www.questionpro.com/blog/es/diagrama-de-pareto/>

ANEXOS

ANEXO 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y DE
TESORERÍA

1. ¿Cree usted que la recaudación de los impuestos incide en la gestión presupuestaria del GAD del Cantón Colta del periodo 2021?

SI

NO

2. ¿La recaudación de los impuestos del GAD de Colta cree usted que es eficiente?

SI

NO

3. ¿Cree usted que en el periodo 2021 hubo un incremento en la cartera vencida por la recaudación de los impuestos?

SI

NO

4. ¿La contribución de los impuestos recaudados ingresa directamente en presupuesto del GAD de Colta?

SI

NO

5. **¿Se realiza alguna evaluación anticipada en base a los procedimientos de recaudación?**

SI

NO

6. **¿Existe parámetros de eficiencia al personal encargado de recaudación en caso de algún inconveniente?**

SI

NO

7. **¿Se procede a difundir la información del presupuesto en base a la emisión que se espera recaudar en ese año?**

SI

NO

8. **¿Se da una información adecuada a los contribuyentes del Cantón acerca de los impuestos que se debe pagar anualmente?**

SI

NO

9. **¿El personal a cargo de recaudar el los impuestos está capacitado de forma permanente en los procedimientos que debe llevar a cabo?**

SI

NO

10. **¿Se realizó la actualización de los datos de contribuyentes en el año 2021?**

SI

NO

ANEXO 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN COLTA

1. ¿Usted cancela sus impuestos anualmente como contribuyente?

SI

NO

2. ¿Tiene conocimiento usted sobre los distintos tributos o impuestos que se debe pagar en el GAD de Colta?

SI

NO

3. ¿Conoce usted las fechas en la que se debe pagar los impuestos de acuerdo a lo estipulado?

SI

NO

4. ¿Se encuentra usted al día en sus pagos como contribuyente del Cantón?

SI

NO

5. ¿Cree usted que la pandemia del COVID-19 llego a afectar en la cancelación de sus tributos como contribuyente?

SI

NO

6. ¿Cuál cree usted que haya sido el motivo por el cual no se pagó los impuestos oportunamente en el 2021?

Por falta de recursos económicos

Por desconocimiento en las fechas de pago

Por descuido del contribuyente

Consecuencias del COVID-19

7. ¿Conoce usted sobre las acciones legales que aplica el GAD de Colta a los contribuyentes que incumplen con los pagos?

SI

NO

8. ¿Está usted de acuerdo con los montos que establece el GAD de Colta por concepto de impuestos?

SI

NO

9. ¿Sabe de la importancia que es el pago de los impuestos para el GAD de Colta?

SI

NO

10. ¿Por qué medio de comunicación le gustaría ser informado sobre las fechas y formas de pago de los impuestos?

Ventanillas de recaudación

Internet

Notificaciones escritas

ANEXO 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO
FINANCIERO Y DE TESORERÍA

1. ¿Cómo se llega a realizar la recaudación de los impuestos del GAD de COLTA?

2. ¿Por qué cree usted que en el periodo 2021 hubo un aumento de cartera vencida en base a los impuestos que se debió recaudar?

3. ¿Se llegó a tener un sistema actualizado en base a los usuarios o contribuyentes que debían cancelar sus tributos específicamente en el 2021

4. ¿La cartera vencida en base a sus impuestos llega a afectar en el presupuesto anual de la institución?

5. ¿Se le llega a comunicar de forma oportuna a la ciudadanía de los pagos que deben realizar y las fechas plazo?

6. ¿Cuáles son los medios de pago por el cual los contribuyentes pueden cancelar sus tributos?

7. ¿Los usuarios esta conscientes de que si se llega a realizar los pagos antes o en la fecha estimada son acreedores a descuentos?

8. ¿Cada que tiempo se llega a realizar la actualización de datos del sistema para recaudación de los impuestos?

9. ¿Cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para cuentas vencidas o incobrables?

10. ¿Quién/es son los encargados de los procedimientos de ejecución de coactivas?

ANEXO 4

LISTADO DE CONTRIBUYENTES ADEUDADOS EN EL AÑO 2021

ANEXO 17
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
LISTADO DE CONTRIBUYENTES ADEUDADOS EN EL AÑO 2021



No.	Código Catastral	Cédula	Nombres	Dirección	Avalúo terreno	Avalúo edificación	Avalúo total	Fecha emisión	Base imponible	Valor impuesto predial	Valor tasa admin.	Valor emitido	Valor rebaja	Estado	AÑO	Cantidad de Bs.	Cantidad de Cént.	Cantidad de Mil.
38071	0803525103060000	080000000	"ESPERANZA ETERNA"	SATAGO GRANDE	723	54027.43	55164.94	3/1/2021	55264.94	27.63	0	36.93	0	E	2021	2763	0	0
27721	0803525103060000	0802279736	REBENAY MULLO - MARCELO	MIRAFLORES	3793	0	3793.00	3/1/2021	0	0	0	1.31	0	E	TOTAL GENERAL	2763	0	0
38069	0803525103060000	080000000	ADRIELAS SATAGO ZAMBRANO	HUERTO 02	1790	6809.0	8598.23	3/1/2021	8598.23	4.25	0	8.57	0	E				
39120	08035251038118000	080000000	AGUA POTABLE SAN MARTIN	BAJO CHAYALCO	1384	9384.31	10768.63	3/1/2021	10768.63	5.38	0	8.01	0	E				
47890	08035251042010000	0801337726	GUARALLO - VICTOR	MARIPOT MIRADOR	1180	3251.88	4538.72	3/1/2021	4538.72	2.26	0	30.52	0	E				
34428	08035251042796000	0801337726	ADUARDALLO - NICOLAS	MARIPOT MIRADOR	13187	0	13187.33	3/1/2021	13187.33	6.59	0	9.37	0	E				
37894	080352510432067000	0801139874	ADUARSACA SUARMAN - BENEDICTO JOSE	COLUMBE GRANDE	1493	0	1493.48	3/1/2021	1493.48	0.73	0	1.94	0	E				
38888	080352510432127000	0801139874	ADUARSACA SUARMAN - BENEDICTO JOSE	COLUMBE GRANDE	1772	0	1772.0	3/1/2021	1772.0	0.88	0	2.11	0	E				
39993	080352510435147000	0801139874	ADUARSACA SUARMAN - BENEDICTO JOSE	BARROCO CORRAL	2105	0	2104.73	3/1/2021	2104.73	1.05	0	2.37	0	E				
39996	080352510435148000	0801139874	ADUARSACA SUARMAN - BENEDICTO JOSE	TAMBO LOMA	3996	0	3996.05	3/1/2021	3996.05	2	0	3.0	0	E				
39997	080352510435149000	0801139874	ADUARSACA SUARMAN - BENEDICTO JOSE	COLUMBE GRANDE	3999	0	3999.0	3/1/2021	3999.0	2	0	3.0	0	E				
31863	080352510468742000	0801139874	ADUARSACA SUARMAN - BENEDICTO JOSE	COLUMBE GRANDE LOTE 3 Y 2	1955	0	1955.23	3/1/2021	1955.23	0.98	0	2.27	0	E				
31937	08035251047518000	0803670880	ADUARSACA SUARMAN - FREIDY HENRIAN Y ZIBROG	COLUMBE GRANDE	1734	0	1733.84	3/1/2021	0	0	0	1.18	0	E				
31664	080352510468744000	0801304180	ADUARSACA SUARMAN - MARICA REAFICIA	COLUMBE GRANDE L. 3 Y 2	1955	0	1955.23	3/1/2021	0	0	0	1.20	0	E				
31248	08035251043086000	0800834067	ADUARSACA SUARMAN - MARICA ESPINOZA	SCHUPALLAS	3400	0	3400.43	3/1/2021	0	0	0	1.31	0	E				
30938	08035251043008000	0800848181	ADUARSACA SUARMAN - BARKUN	QUISHUAR PAMBA	2180	0	2180.43	3/1/2021	0	0	0	1.30	0	E				
31300	08035251043086000	0800848071	ADUARSACA SUARMAN - GENTIANO	QUISHUAR PAMBA	880	0	880.0	3/1/2021	0	0	0	1.1	0	E				
30643	08035251043430000	0801183709	ADUARSACA ILLARA - JOSE CARMELO	COLUMBE GRANDE	2358	0	2357.71	3/1/2021	2357.71	1.18	0	2.53	0	E				
31212	08035251043086000	0801183709	ADUARSACA ILLARA - JOSE CARMELO	COLUMBE GRANDE - PARTE BAJA	2571	0	2571.43	3/1/2021	2571.43	1.28	0	2.88	0	E				
31213	08035251043086000	0801183709	ADUARSACA ILLARA - JOSE CARMELO	COLUMBE GRANDE - PARTE ALTA	1351	0	1351.05	3/1/2021	1351.05	0.68	0	1.68	0	E				
31210	08035251043086000	0801183709	ADUARSACA ILLARA - JOSE CARMELO	BARROCO CORRAL	2637	0	2637.43	3/1/2021	2637.31	13.71	0	37.51	0	E				
31220	08035251043086000	0801183709	ADUARSACA ILLARA - JOSE CARMELO	COLUMBE GRANDE - PARTE BAJA	738	3736.88	4474.33	3/1/2021	4474.38	2.23	0	3.0	0	E				
32310	08035251043086000	0801183709	ADUARSACA ILLARA - JOSE CARMELO	COLUMBE GRANDE - QUISHUAR PAMBA	8800	0	8800.57	3/1/2021	8800.57	3.4	0	5.43	0	E				
37340	08035251043110000	0801304284	ADUARSACA PACA - RAMIRO FERRON	QUILLOTORO LOTE 001	4344	0	4343.83	3/1/2021	0	0	0	1.80	0	E				
31388	080352510488007000	0803671786	MARCO	QUILLOTORO	3783	0	3780.30	3/1/2021	0	0	0	1.30	0	E				
31384	080352510488111000	0803672205	ADUARSACA PACOR - LUIS MARCEL	COLUMBE GRANDE	108	0	105.80	3/1/2021	0	0	0	1.03	0	E				
38411	080352510434538000	0802738101	ADUARSACA PAZTO - JOSE MARQUEL	COLUMBE GRANDE	1044	1243.11	2287.02	3/1/2021	0	0	0	1.38	0	E				
30891	08035251043086000	0802738101	MARQUEL	COLUMBE GRANDE	881	0	881.10	3/1/2021	0	0	0	1.10	0	E				

8854	06030251060106000	0001001868	ADULAR DE YBROS - MERCEDES	TERRINO	7794	0	3741.34	3/1/2021	0	0	0	1	1.80	0	E
8219	06030251060106000	0001001874	ADULAR DE YBROS - MERCEDES	TERRINO	4872	0	4872.34	3/1/2021	0	0	0	1	1.75	0	E
27789	060351510309067000	0602470618	ADULAR GARCIA - ELISA OLIVERA	SURUBAMBA	267	0	266.7	3/1/2021	0	0	0	1	1.04	0	E
27788	060351510309067000	0601434578	ADULAR GARCIA - RAFAELINO BONCAND	CHICHARON - HONDO	2804	0	2804.90	3/1/2021	0	0	0	1	1.41	0	E
26886	060351510204261000	0201233145	ADULAR ORTIZ - JULIANA DEYDRA SLOIRA	SAN PALLIDA - URCUPAMBA	3638	0	3638.3	3/1/2021	0	0	0	1	1.85	0	E
27517	060351510208013000	0201233145	ADULAR ORTIZ - JULIANA DEYDRA SLOIRA	URBANO	58	0	55.85	3/1/2021	0	0	0	1	1.01	0	E
27724	060351510301008000	0600449444	ADULAR PUCHA - SAMUEL BONILLO	SIAPALLA	31700	0	31700.18	3/1/2021	31700.18	33.87	0	1	21.61	0	E
27684	060351510309038000	0600449444	ADULAR PUCHA - SAMUEL BONILLO	PALLO	6375	0	6375.01	3/1/2021	6375.01	3.29	0	1	3.15	0	E
27683	060351510309017000	0600449444	ADULAR PUCHA - SAMUEL BONILLO	ADAN LOMA Y CHADUAR PAMBA	23547	0	23546.89	3/1/2021	23546.89	11.67	0	1	26.17	0	E
27723	060351510309088000	0600449444	ADULAR PUCHA - SAMUEL BONILLO	SURUBAMBA	36754	0	36754.48	3/1/2021	36754.48	38.17	0	1	24.80	0	E
28957	06030251041738000	0000000000	AGHARRUS	SABILA	1552	0	1552.48	3/1/2021	0	0	0	0	0	0	E
26884	060302510601600000	0203272460	AGMALACA NUMERO - LUIS DAMAZO	SANTO DOMINGO	803	0	806.55	3/1/2021	0	0	0	1	1.12	0	E
25811	060302510604133000	0601146030	AGMT CNOLLO - DELIA MARIA	PANTANO L- N° 1	670	0	678.75	3/1/2021	0	0	0	1	1.1	0	E
24858	060302510604843000	0601146038	AGMT FERNANDEZ - MARIA MARICELA	DCPOTE	578	0	574.51	3/1/2021	0	0	0	1	1.06	0	E
24859	060302510604873000	0600099543	AGMT TOASA - JAIANA	DCPOTE	20	0	20.11	3/1/2021	0	0	0	1	1	0	E
27617	060302510605088000	0601146005	AGMT TOASA - MARIA ROSA	PARCERIA VEGA	1725	0	1723.48	3/1/2021	0	0	0	1	1.28	0	E
24258	060302510605178000	0602829277	AGTIMBAY PACA - JOSE IGNACIO	SICALPA VESO	237	0	237.25	3/1/2021	0	0	0	1	1.04	0	E
24739	060302510605179000	0602829277	AGTIMBAY PACA - JOSE IGNACIO	SICALPA VESO	340	0	340.08	3/1/2021	0	0	0	1	1.09	0	E
26224	06035151041706000	0000000000	AGUASRAMA BUENA VISTA	BUENA VISTA	230874	0	230873.03	3/1/2021	0	0	0	0	0	0	E
26238	060351510425621000	0000000000	AGUASRAMA BUENA VISTA	AGUASRAMA BUENA VISTA	219840	0	219839.75	3/1/2021	0	0	0	0	0	0	E
26345	060351510206043000	0000000000	ALABADO GRANDE	ALABADO GRANDE	170	0	170.21	3/1/2021	0	0	0	0	0	0	E
27234	060351510301048000	0270080136	ALARCON DIQUELLA - INDIQUETA	L-5	3601	0	3601.4	3/1/2021	0	0	0	1	1.92	0	E
27261	060351510307652000	0600510063	ALFARANDINO	CELIDORO	7141	0	7143.58	3/1/2021	7143.18	3.57	0	1	3.64	0	E
25867	060351510434887000	1725426044	ALBIA GARCON - ANA LUCIA	LALIREL	2538	2763.62	5103.71	3/1/2021	0	0	0	1	3.77	0	E
26524	060351510341458000	0605756594	ALDIER QUIRO - EJANA	SAMPALA	638	0	636.15	3/1/2021	0	0	0	1	1.1	0	E
26478	060302510605189000	0602111400	ALDIX PARRA - MARIA CRISTINA	VIGURREY	880	0	880.45	3/1/2021	0	0	0	1	1.1	0	E
26071	06035151032138000	0600000000	ALFA Y OMEGA	SASARUO HOSPITAL	406	0	425.58	3/1/2021	0	0	0	1	1.06	0	E
23234	060302510610368000	0601062358	ALIANZA CRISTIANA Y - MELCONEFA	SICALPITO	368	0	367.5	3/1/2021	0	0	0	1	1.08	0	E
26730	060351510347469000	0601312678	ALIANZA ERDO - JOSE ANDRÉS	AGUAS RAMBA	345	0	333.85	3/1/2021	0	0	0	1	1.00	0	E
23733	060351510347499000	0603650122	ALIANZA ERDO - LUIS	VOTO DE ANA	1088	0	1088.50	3/1/2021	0	0	0	1	1.18	0	E
8735	060302510601082000	1850667608	ALTAMBRANO ARELLANO - FRANCISCO	BUACCONA L-8	1305	0	2502.84	3/1/2021	0	0	0	1	1.38	0	E
26594	060302510601181000	0600667168	ALTAMBRANO ARELLANO - IVAN RA	BUACCONA L-7	7305	0	2502.88	3/1/2021	0	0	0	1	1.38	0	E
27228	060302510601071000	1274838491	ALTAMBRANO ARELLANO - JOSE ENRIQUE	BUACCONA L-3	12437	0	12437.4	3/1/2021	12437.4	8.21	0	1	8.01	0	E
27288	060302510601072000	1272838491	ALTAMBRANO ARELLANO - JOSE ENRIQUE	BUACCONA L-6	3603	0	3603.75	3/1/2021	3603.75	1.1	0	1	3.54	0	E
27287	060302510601070000	1300184300	ALTAMBRANO ARELLANO - MIGUEL ANGEL DE	BUACCONA L-8	2303	0	2300.11	3/1/2021	0	0	0	1	1.53	0	E
27293	060302510601043000	0600367618	ALTAMBRANO ARELLANO - ROSANA DE SUAREZ	BUACCONA L-7	4753	0	4748.81	3/1/2021	4748.81	7.77	0	1	3.76	0	E
27295	060302510601100000	0600367618	ALTAMBRANO ARELLANO - ROSANA DE SUAREZ	BUACCONA L-5	2113	0	2113.17	3/1/2021	2113.17	1.06	0	1	2.58	0	E
8070	060302510601081000	1300151860	ALTAMBRANO ARELLANO - WOLTA	BUACCONA L-5	3053	0	3053.38	3/1/2021	3053.38	3.55	0	1	2.90	0	E
44971	060302510601132000	1300151860	ALTAMBRANO ARELLANO - WOLTA	BUACCONA L-7	4866	0	4866.11	3/1/2021	4866.11	7.48	0	1	4.71	0	E
23082	060302510609222000	0604534790	ALTAMBRANO BARRA - PEDRO	COLTA MUNDAL BAJE	1478	2147.05	3623.21	3/1/2021	3623.21	3.81	0	1	3.50	0	E

14948	06030251066347000	0604334792	ALTAMBRANO BADUA - PEDRO	COLTA MONGAS	746	0	746.24	3/1/2021	746.24	0.0	1	1.48	0	E
14949	060302510667548000	0604334792	ALTAMBRANO BADUA - PEDRO	PUNCOCHIMA	4207	0	4207.08	3/1/2021	4207.08	2.1	1	3.73	0	E
14953	060302510661397000	0604334792	ALTAMBRANO BADUA - PEDRO	COLTA MONGAS	1021	4148.42	5138.82	3/1/2021	5138.82	2.58	1	4.35	0	E
14954	060302510662061000	0604334792	ALTAMBRANO BADUA - PEDRO	PIÑA UBU	1792	0	1792.0	3/1/2021	1792.0	0.0	1	2.11	0	E
17583	060302510661393000	0604334792	ALTAMBRANO BADUA - PEDRO	COLTA MONGAS	393	0	393.00	3/1/2021	393.00	0.1	1	1.26	0	E
18834	060302510661104000	0601063978	ALTAMBRANO SANCHEZ - DAVID	TERRENO	2733	0	2736.50	3/1/2021	0	0	1	1.43	0	E
18714	060302510664318000	0601061778	ALTAMBRANO VINDOVAL - JOSE	COLTA MONGAS L- Nº 81 A	9245	0	9245.11	3/1/2021	0	0	1	1.85	0	E
13378	060302510672181000	0604330097	ALUEMA - JOSE MARIA	CUNAMBAY	690	0	690.0	3/1/2021	0	0	1	1.1	0	E
18823	060302510684888000	0601135138	ALUEMA ALUEMA - DOLORES	CHIGUICAZ	1690	0	1648.83	3/1/2021	0	0	1	1.25	0	E
14837	060302510631645000	0603448763	ALUEMA ALUEMA - JOSE MARIA	INDIENA RAMBA	1147	0	1147.21	3/1/2021	0	0	1	1.11	0	E
13387	060302510670007000	0603448763	ALUEMA ALUEMA - JOSE MARIA	CUNAMBAY - CASANA RAMBA	1148	0	1148.21	3/1/2021	0	0	1	1.11	0	E
13376	060302510671253000	0603448763	ALUEMA ALUEMA - JOSE MARIA	MOCARBON	773	0	773.3	3/1/2021	0	0	1	1.13	0	E
14898	060302510637705000	0604033334	ALUEMA ALUEMA - JULIAN CESAR	CHIGUICAZ	488	0	487.50	3/1/2021	0	0	1	1.07	0	E
13347	060302510671198000	0604033334	ALUEMA ALUEMA - JULIAN CESAR	MOCARBON	798	0	798.30	3/1/2021	0	0	1	1.14	0	E
13418	060302510676378000	0604033334	ALUEMA ALUEMA - JULIAN CESAR	CAGUAN RAMBA	1381	0	1380.8	3/1/2021	0	0	1	1.24	0	E
16880	060302510682562000	0604339135	ALUEMA ALUEMA - LUIS JAVIER	CENESO LOTE N° 17	1393	0	1393.57	3/1/2021	0	0	1	1.21	0	E
14940	060302510651384000	0601838808	ALUEMA CACLIANNO - DAVID	PULALA QUINORE L- 2	1038	0	1038.11	3/1/2021	0	0	1	1.18	0	E
13842	060302510633652000	0601050610	ALUEMA CACLIANNO - REFALDO	CUNAMBAY	575	0	575.43	3/1/2021	0	0	1	1.06	0	E
13843	060302510633653000	0601050610	ALUEMA CACLIANNO - REFALDO	ZAMBRAN	2254	0	2254.13	3/1/2021	0	0	1	1.34	0	E
16737	060302510684888000	0601135137	ALUEMA CUTIROPALA - JAVIER FRANCO	CENESO L. Nº 12	1400	0	1400.31	3/1/2021	0	0	1	1.21	0	E
13710	060302510675138000	0604344483	ALUEMA EUGENIO - JOSE ENRIQUE	CUNAMBAY	590	0	590.20	3/1/2021	0	0	1	1.06	0	E
13838	060302510652534000	0601511042	ALUEMA LIMA - CARMELO	LLANO BETAONCLRT	1382	0	1382.80	3/1/2021	0	0	1	1.21	0	E
14939	060302510652534000	0601511042	ALUEMA LIMA - CARMELO	LLANO BETAONCLRT	701	0	701.20	3/1/2021	0	0	1	1.04	0	E
14413	060302510636309000	0600821183	ALUEMA MOROCHO - JULIO ENRIQUE	CHIGUICAZ	324	0	323.82	3/1/2021	0	0	1	1.05	0	E
13372	060302510665137000	0600821183	ALUEMA MOROCHO - JULIO ENRIQUE	CHIGUICAZ	357	0	356.80	3/1/2021	0	0	1	1.05	0	E
14338	060302510660007000	1324187193	ALUEMA MOROCHO - RAMON	VIGURREY URCU	290	0	290.0	3/1/2021	0	0	1	1.04	0	E
14317	060302510667212000	1324187193	ALUEMA MOROCHO - RAMON	VIGURREY URCU	384	0	384.10	3/1/2021	0	0	1	1.06	0	E
13339	060302510660978000	0601830386	ALUEMA MOROCHO - SEGUNDO ENRIQUE	VIGURREY URCU	280	0	258.88	3/1/2021	0	0	1	1.04	0	E
14493	060302510662182000	0601830386	ALUEMA MOROCHO - SEGUNDO ENRIQUE	VIGURREY URCU	300	0	300.0	3/1/2021	0	0	1	1.05	0	E
14453	060302510636312000	0601388174	ALUEMA REMACHE - GREGORIO	SULQUASIR L- 1	491	0	498.30	3/1/2021	0	0	1	1.01	0	E
14424	060302510636312000	0601388174	ALUEMA REMACHE - GREGORIO	SULQUASIR L- 2	180	0	178.80	3/1/2021	0	0	1	1.01	0	E
14423	060302510636313000	0601388174	ALUEMA REMACHE - GREGORIO	ANGA CHAPANA L- 3	574	0	575.50	3/1/2021	0	0	1	1.05	0	E
14426	060302510636312000	0601388174	ALUEMA REMACHE - GREGORIO	ANGA CHAPANA L- 4	721	0	721.30	3/1/2021	0	0	1	1.11	0	E
14427	060302510636313000	0601388174	ALUEMA REMACHE - GREGORIO	CASANA RAMBA L- 5	413	0	413.33	3/1/2021	0	0	1	1.06	0	E
14428	060302510636313000	0601388174	ALUEMA REMACHE - GREGORIO	CASANA L- 6	452	0	452.82	3/1/2021	0	0	1	1.07	0	E
14429	060302510636312000	0601388174	ALUEMA REMACHE - GREGORIO	CASANA LOMA L- 7	490	0	498.30	3/1/2021	0	0	1	1.06	0	E
14430	060302510636313000	0601388174	ALUEMA REMACHE - GREGORIO	PUEA ALPA L- 8	423	0	410.44	3/1/2021	0	0	1	1.04	0	E

14431	060302510436334000	0601388174	ALLIUMA REMACHE - ORTODONCO	SUCALAVES L-8	80	0	80.21	1/1/2021	0	0	0	1	1.01	0	F
14432	060302510436335000	0601388174	ALLIUMA REMACHE - ORTODONCO	NAHUSION L-10	488	0	488.23	1/1/2021	0	0	0	1	1.07	0	F
14520	060302510436336000	0601388174	ALLIUMA REMACHE - ORTODONCO	NAHUSION L-11	265	0	264.82	1/1/2021	0	0	0	1	1.04	0	F
14521	060302510436337000	0601388174	ALLIUMA REMACHE - ORTODONCO	QUANTUD RITA L-12	41	0	41.80	1/1/2021	0	0	0	1	1.01	0	F
14522	060302510436338000	0601388174	ALLIUMA REMACHE - ORTODONCO	NAHUSION L-13	78	0	78.44	1/1/2021	0	0	0	1	1.01	0	F
14523	060302510436339000	0601388174	ALLIUMA REMACHE - ORTODONCO	CHAMBUO LOMAL-14	390	0	389.57	1/1/2021	0	0	0	1	1.06	0	F
14524	060302510436340000	0601388174	ALLIUMA REMACHE - ORTODONCO	CHADJARPATA L-15	202	0	204.80	1/1/2021	0	0	0	1	1.03	0	F
14525	060302510436341000	0601388174	ALLIUMA REMACHE - ORTODONCO	MCCABON QUINORAN L-18	171	0	171.58	1/1/2021	0	0	0	1	1.03	0	F
14412	060302510436308000	0601513757	ALLIUMA REMACHE - JOSE MABA	CHWOLACAS	324	0	323.82	1/1/2021	0	0	0	1	1.05	0	F
14625	060302510436309000	0601513757	ALLIUMA REMACHE - JOSE MABA	CHWOLACAT	332	0	330.11	1/1/2021	0	0	0	1	1.08	0	F
14624	060302510436310000	0601513757	ALLIUMA REMACHE - JOSE MABA	PULALA QUINDRE	482	0	482.99	1/1/2021	0	0	0	1	1.07	0	F
14610	0603025104363062000	0601513757	ALLIUMA REMACHE - JOSE MABA	CULAMBAY	867	0	867.57	1/1/2021	0	0	0	1	1.13	0	F
14687	060302510436323000	0601513757	ALLIUMA REMACHE - JOSE MABA	CHWOLACAT	480	0	480.44	1/1/2021	0	0	0	1	1.07	0	F
21880	060302510320799000	0600507113	ALLIUMA REMACHE - MARELDO	CHANCASUAN L-70	10130	0	10135.81	1/1/2021	30155.81	3.57	1	7.50	0	F	
20848	060302510481385000	0600897690	ALLIUMA REMACHE - TORIBIO	CEMEDI- LOTE N° 8	1402	0	1402.3	1/1/2021	0	0	0	1	1.21	0	F
33729	060302510426182000	0603020148	ALLIUMA SHAGNAY - JOSE LABAN	SIANGOPUD DELA MARIA	724	0	724	1/1/2021	0	0	0	1	1.03	0	F
33777	060302510426182000	0603020148	ALLIUMA SHAGNAY - JOSE LABAN	SIANGOPUD DELA MARIA	1042	0	1042.72	1/1/2021	0	0	0	1	1.10	0	F
24325	060302510333291000	0600782535	ALLIUMA YALCIN - JOSE MABA	CHANCASUAN L-7	12552	0	12554.50	1/1/2021	12554.50	8.20	1	9.16	0	F	
25155	060302510490003000	0600627590	ALLIUMA YEPEZ - MANUEL	SURBATUP- RINBATUL- DAMBRAN LOTE NOL	2220	0	2228.01	1/1/2021	2228.01	1.31	1	2.44	0	F	
25754	060302510471372000	0600627590	ALLIUMA YEPEZ - MANUEL	SURBATUP- DAMBRAN L-12	2000	0	2000.3	1/1/2021	2000.3	1	1	3.3	0	F	
25835	060302510465318000	0600883510	ALVAREZ CABE - DOMINICO Y OTROS	SIACORRA SAN GUERO	1857	0	1856.71	1/1/2021	0	0	0	1	1.25	0	F
25834	060302510465318000	0600883510	ALVAREZ CABE - DOMINICO Y OTROS	SIACORRA SAN GUERO	34	0	34.40	1/1/2021	0	0	0	1	1.01	0	F
27011	0603025104653173000	0600883510	ALVAREZ CABE - DOMINICO Y OTROS	SIACORRA CYCID	980	0	985.21	1/1/2021	0	0	0	1	1.10	0	F
24043	060302510434885000	0601838085	ALVAREZ CHANCO - JOSE LUIS	CHILANCO L-2	231	0	232.7	1/1/2021	0	0	0	1	1.03	0	F
24047	060302510434885000	0601838085	ALVAREZ CHANCO - JOSE MANGUA	CHILANCO	731	0	732.7	1/1/2021	0	0	0	1	1.03	0	F
11821	060302510331782000	0601281092	ALVAREZ CHUCLOS - VICTOR	SAN MARTIN CLERI	1000	0	1000.00	1/1/2021	0	0	0	1	1.10	0	F
11841	060302510331782000	0601281092	ALVAREZ CHUCLOS - VICTOR	SIAGO SIVACAS	362	0	363.00	1/1/2021	0	0	0	1	1.04	0	F
32735	060302510377470000	0601949208	ALVAREZ CHUCLOS - VICTOR	MANGUEL SAN MARTIN	1282	0	1284.80	1/1/2021	0	0	0	1	1.19	0	F
14557	060302510436188000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIAGUS TANA	940	0	940.21	1/1/2021	940.21	0.47	1	1.01	0	F	
14558	060302510436188000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIAGO	992	0	993.20	1/1/2021	993.20	0.41	1	1.01	0	F	
14559	060302510436188000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIAGO	992	0	993.40	1/1/2021	993.40	0.41	1	1.01	0	F	
14554	060302510436188000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIAGO	992	0	993.40	1/1/2021	993.40	0.41	1	1.01	0	F	
14555	060302510436188000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIAGO	992	0	993.71	1/1/2021	993.71	0.42	1	1.01	0	F	
23834	060302510465317000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIACORRA SAN GUERO	451	0	455.4	1/1/2021	455.4	0.21	1	1.3	0	F	
17219	060302510465998000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIAGRA GUAYO	1403	0	1403.03	1/1/2021	1403.03	0.73	1	1.01	0	F	
17220	060302510465998000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIAGO C SUMI	780	0	788.40	1/1/2021	788.40	0.40	1	1.11	0	F	
17221	060302510465998000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIAGO	582	0	583.80	1/1/2021	583.80	0.30	1	1.04	0	F	
17444	060302510465998000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIAGO	582	0	583.80	1/1/2021	583.80	0.30	1	1.04	0	F	
17423	060302510465998000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIAGRA SIAGO	2050	0	2050.40	1/1/2021	2050.40	1.00	1	1.04	0	F	
17234	060302510465998000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIACORRA CYCID	780	0	788.40	1/1/2021	788.40	0.73	1	1.11	0	F	
17287	060302510465998000	0601236168	ALVAREZ CONYA - MANUEL	SIACORRA CYCID	477	0	477.40	1/1/2021	477.40	0.21	1	1.11	0	F	
26718	060302510465878000	0601236170	ALVAREZ GUALLI - CIBRIANA	PANTANO CHILANCO	980	0	981.70	1/1/2021	0	0	0	1	1.10	0	F
31798	06030251039889000	0604180203	ALVAREZ GUARINSA - LUIS WILSON	SAN MARTIN CLERI	1320	0	1320.3	1/1/2021	0	0	0	1	1.23	0	F

11298	06035251036030000	0604180001	ALVAREZ GUAMINDA - LUIS ANTONIO	SAN MARTIN OLIVERI	1283	0	1283.85	3/1/2001	0	0	1	1.16	0	0
13021	06035251063758000	1701706244	ALVAREZ INGOLLAY - PEDRO	CUSHANCHI LOTE NO. 8	1901	0	1913.84	3/1/2001	0	0	1	1.20	0	0
13022	06035251063758000	1701706244	ALVAREZ INGOLLAY - PEDRO	CUSHANCHI LOTE NO. 83	1254	0	1254.43	3/1/2001	0	0	1	1.16	0	0
13023	060352510637581000	1701706244	ALVAREZ INGOLLAY - PEDRO	CUSHANCHI LOTE NO. 177	1753	0	1754.48	3/1/2001	0	0	1	1.16	0	0
16827	060352510684928000	1701706244	ALVAREZ INGOLLAY - PEDRO	LOTE 15- SALLA DAMBA	1438	0	1438.33	3/1/2001	0	0	1	1.23	0	0
16794	060352510347361000	0600974190	ALVAREZ PATARON - CONCEPCION	PABLO SAVALOS N° 7	1054	0	1053.77	3/1/2001	1053.77	0.53	1	1.89	0	0
11881	060352510378180000	0600974190	ALVAREZ PATARON - CONCEPCION	SAN MARTIN	1780	447.18	1805.40	3/1/2001	1805.10	0.30	1	2.17	0	0
11882	060352510378181000	0600974190	ALVAREZ PATARON - CONCEPCION	MIRAFLORES	2158	0	2158.24	3/1/2001	2158.24	1.08	1	2.4	0	0
13079	060352510371388000	0600974190	ALVAREZ PATARON - CONCEPCION	LOTE 1 - PABLO SAVALOS	221	0	220.53	3/1/2001	220.53	0.11	1	1.14	0	0
13080	060352510371389000	0600974190	ALVAREZ PATARON - CONCEPCION	LOTE 3 - LA CLEMENTINA	1705	0	1704.11	3/1/2001	1704.11	0.85	1	1.84	0	0
13081	060352510371480000	0600974190	ALVAREZ PATARON - CONCEPCION	LOTE 4 - SAN MARTIN BAJO	1775	0	1778.57	3/1/2001	1778.57	0.85	1	2.16	0	0
13091	060352510372428000	0601626708	ALVAREZ PATARON - ROSA	LOTE 1 - PABLO SAVALOS	221	0	220.53	3/1/2001	220.53	0.11	1	1.14	0	0
13096	060352510372427000	0601626708	ALVAREZ PATARON - ROSA	LOTE 2 - PABLO SAVALOS	1890	0	1810.40	3/1/2001	1810.10	0.30	1	2.18	0	0
13097	060352510372428000	0601626708	ALVAREZ PATARON - ROSA	LOTE 3 - LA CLEMENTINA	1283	0	1283.11	3/1/2001	1283.11	0.85	1	1.84	0	0
13098	060352510372429000	0601626708	ALVAREZ PATARON - ROSA	LOTE 4 - SAN MARTIN BAJO	1775	0	1778.57	3/1/2001	1778.57	0.85	1	2.16	0	0
13099	060352510372430000	0601626708	ALVAREZ PATARON - ROSA	LOTE 5 - SAN MARTIN BAJO	744	0	744.00	3/1/2001	744.00	0.17	1	1.88	0	0
13100	060352510347300000	0601626708	ALVAREZ PATARON - ROSA	PURURA	790	0	790.41	3/1/2001	790.41	0.3	1	1.97	0	0
13494	060353510430128000	0602029126	RAMANCHA CAZADUANO - CARMEN AMELIA	TEPEYAC	6585	0	6585.19	3/1/2001	6585.19	3.29	1	5.28	0	0
13495	060353510430129000	0602029126	RAMANCHA CAZADUANO - CARMEN AMELIA	TEPEYAC	6585	0	6585.19	3/1/2001	6585.19	3.29	1	5.28	0	0
14888	060352510637988000	0600161704	RAMANCHA CONCHA - LUIS	BIACORNA GRANDE	1578	358.00	1788.45	3/1/2001	0	0	1	1.77	0	0
13574	060352510670081000	0601429831	RAMANCHA CONCHA - SEGUNDO JUSTIN	CANAL	41	1943.15	1984.11	3/1/2001	0	0	1	1.3	0	0
13575	060352510670082000	0601429831	RAMANCHA CONCHA - SEGUNDO JUSTIN	CANAL	1600	0	1610.28	3/1/2001	0	0	1	1.24	0	0
13576	060352510670083000	0601429831	RAMANCHA CONCHA - SEGUNDO JUSTIN	BUNDO LOMA	1390	0	1395.37	3/1/2001	0	0	1	1.71	0	0
13478	060352510613623000	0602099490	RAMANCHA CUCCO - MANUELA	BIACORNA SAN JOSE LOTE N° 2	1580	0	1588.53	3/1/2001	0	0	1	1.21	0	0
13481	060352510613627000	0602099490	RAMANCHA CUCCO - MANUELA	BIACORNA SAN JOSE LOTE N° 6	831	0	830.87	3/1/2001	0	0	1	1.12	0	0
13480	060352510613625000	0602178738	RAMANCHA CUCCO - MANUELA	BIACORNA SAN JOSE LOTE N° 4	1580	0	1588.53	3/1/2001	0	0	1	1.21	0	0
13477	060352510613512000	0601884830	RAMANCHA CUCCO - ROSA	BIACORNA SAN JOSE LOTE N° 5	1510	0	1512.53	3/1/2001	0	0	1	1.3	0	0
13597	060352510613628000	0601884830	RAMANCHA CUCCO - ROSA	BIACORNA SAN JOSE	870	0	870.45	3/1/2001	0	0	1	1.13	0	0
13223	060353510419903000	0603903838	RAMANCHA GUANILLA - PEDRO	BRANCA L-36	2340	0	3339.82	3/1/2001	0	0	1	1.3	0	0
13183	060353510407582000	0603011064	RAMANCHA GUANILLA - SEGUNDO VICTORIO	BRANCA LOMA LOTE 2	1080	0	1081.68	3/1/2001	0	0	1	1.3	0	0
13284	060353510407584000	0603011064	RAMANCHA GUANILLA - SEGUNDO VICTORIO	RURAL BRANCA LOTE 47	2914	0	2913.82	3/1/2001	0	0	1	1.44	0	0
13051	060353510434827000	0200732198	RAMANCHA SARRE - ROSA	LOTE 4 TEPEYAC	8045	0	8045.35	3/1/2001	8045.35	4.02	1	8.23	0	0
13053	060353510434838000	0200732198	RAMANCHA SARRE - ROSA	TEPEYAC	4880	0	4880.82	3/1/2001	4880.82	2.34	1	4.04	0	0
13203	060353510423789000	0600246185	JORGE	TEPEYAC	15281	0	15280.94	3/1/2001	15280.94	8.64	1	8.65	0	0
13378	060353510423157000	0600246185	JORGE	TEPEYAC L-2	40911	861.68	41793.07	3/1/2001	41793.07	20.8	1	28.17	0	0
13052	060353510434828000	0600246185	JORGE	LOTE 5 TEPEYAC	8017	0	8017.1	3/1/2001	8017.1	4.01	1	8.21	0	0
13054	060353510434837000	0600246185	JORGE	TEPEYAC	4680	0	4680.82	3/1/2001	4680.82	2.34	1	4.04	0	0

13577	060302510579134000	0603025476	ARMANDA YUQULEMA - MARCIA WILBERT	TRINIDAD L. 3	714	0	714.81	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
13651	060302510581082000	0603020000	ARMILA CHICO	EMILATERCIO	588	0	588.55	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
13652	060302510581082000	0603020000	ARMILA CHICO	ARMILA	3331	12024.31	12854.26	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14948	060302510649923000	0603054112	ANDINO - JOSE VICENTE	CULICA	1848	0	1847.51	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
15571	060302510670081000	0601875258	ANDINO ALVAREZ - AGUSTIN	YATA LOMA	3290	0	3290.4	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
13364	060302510630183000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	SHAMBULO	3048	0	3048.21	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
13363	060302510630182000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	COLTA MUDAS CUSANICHE	2094	8302.43	8296.06	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
13368	060302510630182000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	PUCARA	8898	0	8898.21	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
13367	060302510630183000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	CHACUA CUSUMI PANZARO	2093	0	2093.11	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
13423	060302510630184000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	YACUPAMBA L-3	1914	0	1913.7	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14618	060302510662479000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	HUARAPAMBA LOTE NO 31	4482	0	4482.26	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14617	060302510662480000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	HUARAPAMBA LOTE 32	1921	0	1920.81	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14822	060302510687506000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	COCHALOMA	230	0	230.47	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
15700	060302510675089000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	COLTA MUDAS CUSANICHE	3484	0	3484.39	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
15301	060302510675090000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	SHAMBULO - NO.68	2188	0	2188.24	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
16271	060302510672367000	0601220478	ANDINO CHANGO - FRANCISCO	CHACUA OLIVERO	729	0	729.17	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14048	060302510654902000	0702827147	ANDINO CHANGO - JOSE	MOLINO SUCRO	221	0	220.5	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14077	060302510638823000	1703687747	ANDINO CHANGO - JOSE	SAN JOSE DE CASPIN	1291	0	1291.01	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14773	060302510638408000	1703687747	ANDINO CHANGO - JOSE	FARRIN	910	0	911.77	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14453	060302510625123000	0601177955	ANDINO CHANGO - MARIA LORENZA	RIAY PAMBA	1469	0	1468.46	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14454	0603025106251225000	0601177955	ANDINO CHANGO - MARIA LORENZA	DAMARA PAMBA	517	0	517.1	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14453	060302510625123000	0601177955	ANDINO CHANGO - MARIA LORENZA	DAMARA HUCH	794	0	794.4	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14456	060302510625122000	0601177955	ANDINO CHANGO - MARIA LORENZA	THREY BUMI	808	0	807.54	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14457	060302510625123000	0601177955	ANDINO CHANGO - MARIA LORENZA	COCHALOMA	331	0	331	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
18467	060302510644028000	0601177955	ANDINO CHANGO - MARIA LORENZA	CUSANICHE	3223	0	3222.78	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14780	060302510661673000	0800820808	ANDINO INCA - DELIS FOTHER	MOLEPITO	18600	0	18600.48	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
17113	060302510630943000	0800820808	ANDINO INCA - DELIS FOTHER	MOLEPITO	14740	0	14746.33	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14070	060302510638824000	0600221064	ANDINO INCA - JUANA VIRGINIA	CEMENTERO	570	0	578.82	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
19833	060302510684939000	0600221064	ANDINO INCA - JUANA VIRGINIA	SICALPA VEJO	208	0	207.8	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
15738	060302510671282000	0600363790	PATRICIO AMABLE	ORMAE	3617	0	3631.81	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
15853	060302510671281000	0600363790	PATRICIO AMABLE	PLAZA PAMBA	989	0	988.61	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
15856	060302510671283000	0600363790	PATRICIO AMABLE	LA PRADERA	9629	0	9618.88	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
19610	060302510213720000	0601120678	ANDINO MONTALVO - REDAD LEONOR	HOSPITAL SATABAZO	218	0	218	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
17380	0603025102137348000	0601120678	ANDINO MONTALVO - REDAD LEONOR	HOSPITALSATABAZO	218	0	218	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
17381	0603025102137349000	0601120678	ANDINO MONTALVO - REDAD LEONOR	HOSPITAL SATABAZO	4510	0	4509.81	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14078	060302510638824000	0601188280	ANDINO INCA - TOMAS	SAN JOSE DE CASPIN	47	0	47.00	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
13967	060302510634822000	1707313043	ANDINO TENESACA - FRANCISCO	CHICO L-3	1584	0	1594.47	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
13968	060302510634823000	1707313043	ANDINO TENESACA - FRANCISCO	CHICO L-4	989	0	990.46	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
13969	060302510634824000	1707313043	ANDINO TENESACA - FRANCISCO	CHACABAMBA	1810	917.78	7749.17	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0
14821	060302510687505000	0603483004	ERNESTO	COCHALOMA	181	8008.81	8170.25	3/1/2001	0	0	0	0	1.00	0	0

51424	06035251049118000	0601447007	ANDRADE CARDENAS - ANGEL RAUL	MALCOTE	2450	0	2450.5	3/1/2001	2450.5	32.25	1	16.5	0	E
51825	06035251041733000	0602242257	ANDRADE HERNANDEZ - SERIO IVAN	EL PALMAR	1790	0	1796.44	3/1/2001	0	0	1	1.21	0	E
51835	06035251042013800	0602242257	ANDRADE HERNANDEZ - SERIO IVAN	MALCOTE CHIRYACU	48	0	48.38	3/1/2001	0	0	1	1.01	0	E
55844	060352510494037000	0602242257	ANDRADE HERNANDEZ - SERIO IVAN	LA LIBERTAD	1160	0	1162.41	3/1/2001	0	0	1	1.13	0	E
51788	0603525104209978000	060128738	ANDRADE BECALDE - YERESIA DE JESUS	DALPONI CHIRYACU	1250	0	1250.57	3/1/2001	0	0	1	1.15	0	E
28287	060352510336983000	0001003142	ANUZIMA - MARIA ALENCA	DELSAPAMBA	780	0	788.29	3/1/2001	0	0	1	1.12	0	E
46826	06035251030209000	0001003108	ANUZIMA - PASTOR	TERRENO	5127	0	5127.35	3/1/2001	0	0	1	1.78	0	E
78808	060352510315748000	0601565194	ANUZIMA ATUPANA - JOSE MANUEL	LA LOMA	1325	2778.85	4104.16	3/1/2001	0	0	1	1.90	0	E
26670	060352510312457000	0601565194	ANUZIMA ATUPANA - JOSE MANUEL	MONIAS	335	0	335.11	3/1/2001	0	0	1	1.05	0	E
26672	060352510312468000	0601565194	ANUZIMA ATUPANA - JOSE MANUEL	MONIAS	875	0	878.87	3/1/2001	0	0	1	1.13	0	E
8890	060352510312489000	0602028998	ANUZIMA ATUPANA - MARIA LUANA	MONIAS	875	0	878.87	3/1/2001	0	0	1	1.13	0	E
26671	060352510312458000	0602028998	ANUZIMA ATUPANA - MARIA LUANA	MONIAS	335	0	335.11	3/1/2001	0	0	1	1.05	0	E
32287	060352510328093000	0605485124	ANUZIMA CASA - JOSE MANUEL	CHANTATA PUCURUMAPAMBA	190	294.76	490.57	3/1/2001	0	0	1	1.01	0	E
54351	060352510431603000	0601439003	ANUZIMA CAIDA - NICOLAS	SEGUNDO	780	0	778.65	3/1/2001	0	0	1	1.10	0	E
31805	060352510370183000	0602476103	ANUZIMA CAIDAQUANO - JOSE PROBLE	SEGUNDO LOTE	30	0	25.75	3/1/2001	25.75	0.01	1	1.01	0	E
31806	060352510370194000	0602476103	ANUZIMA CAIDAQUANO - JOSE PROBLE	TERCER LOTE	65	34481.87	34554.44	3/1/2001	34554.44	7.28	1	20.48	0	E
29410	060352510394517000	0600827852	ANUZIMA CAIDAQUANO - PEDRO	PASIAL PUSIO	8080	0	8088.7	3/1/2001	8088.7	1.92	1	2.88	0	E
29967	060352510397641000	0600827852	ANUZIMA CAIDAQUANO - PEDRO	LIMULLIN	2090	0	2093.67	3/1/2001	2093.67	1.60	1	2.84	0	E
29887	06035251039878000	0600897852	ANUZIMA CAIDAQUANO - PEDRO	MILAN	790	0	794.08	3/1/2001	794.08	0.4	1	1.52	0	E
51720	060352510426843000	0600827852	ANUZIMA CAIDAQUANO - PEDRO	SAN BERNARDO	3520	0	3512.34	3/1/2001	3512.34	1.78	1	3.20	0	E
51721	060352510426843000	0600827852	ANUZIMA CAIDAQUANO - PEDRO	SAN BERNARDO	2040	0	2044.58	3/1/2001	2044.58	1.60	1	2.34	0	E
32675	060352510376133000	0600897852	ANUZIMA CAIDAQUANO - PEDRO	SAN BERNARDO-LIMULLIN	1850	0	1856.4	3/1/2001	1856.4	0.88	1	2.21	0	E
35222	060352510372468000	0600897852	ANUZIMA CAIDAQUANO - PEDRO	MILAN SAN BERNARDO	1100	0	1108.78	3/1/2001	1108.78	0.58	1	1.72	0	E
29477	060352510394008000	0601608008	ANUZIMA CEPEDA - FRANCISCO	CHANTAN	1870	0	1876.4	3/1/2001	0	0	1	1.28	0	E
35226	060352510372468000	0601608008	ANUZIMA CEPEDA - FRANCISCO	SAN JORGE ALTO	2150	0	2136.34	3/1/2001	0	0	1	1.52	0	E
50486	060352510384834000	1704748894	ANUZIMA CEPEDA - JOSE	SAN VIRGILIO O SAN JORGE	600	0	613.64	3/1/2001	613.64	0.31	1	1.4	0	E
50487	060352510384834000	1704748894	ANUZIMA CEPEDA - JOSE	SAN JORGE ALTO	780	0	788.29	3/1/2001	788.29	0.38	1	1.51	0	E
50503	060352510385133000	0603180165	ANUZIMA CEPEDA - JOSE	SAGAPUO	85	0	82.28	3/1/2001	0	0	1	1	0	E
51854	060352510375641000	1704748894	ANUZIMA CEPEDA - JOSE	COCHA CORRAL	3080	0	3065.75	3/1/2001	3065.75	1.50	1	2.85	0	E
51855	060352510375641000	1704748894	ANUZIMA CEPEDA - JOSE	COCHA CORRAL	4760	1485.1	6187.5	3/1/2001	6187.5	1.68	1	3.01	0	E
28742	06035251030763000	0601936214	ANUZIMA CEPEDA - MANUEL	COCHA CORRAL	3385	0	3396.57	3/1/2001	3396.57	1.1	1	3.21	0	E
26840	060352510336783000	0601936214	ANUZIMA CEPEDA - MANUEL	COCHA CORRAL	2644	587.28	3236.83	3/1/2001	3236.83	1.65	1	3.1	0	E
30427	06035251033782000	0601936214	ANUZIMA CEPEDA - MANUEL	COCHA CORRAL	2300	0	2309.65	3/1/2001	2309.65	1.24	1	2.64	0	E
30428	06035251033788000	0601936214	ANUZIMA CEPEDA - MANUEL	COCHA CORRAL	1350	0	1315.45	3/1/2001	1315.45	0.68	1	1.86	0	E
30834	060352510338141000	0601936214	ANUZIMA CEPEDA - MANUEL	COCHA CORRAL	1360	0	1363.4	3/1/2001	1363.4	0.72	1	1.88	0	E
46817	060352510607683000	0001002355	AYROS	PARRAO DAMRALA	315060	0	315060.5	3/1/2001	315060.5	97.53	1	75.75	0	E
28254	060352510335188000	0601887465	ANUZIMA CEPEDA - PABLO	SAN QUILES	2500	0	2505.85	3/1/2001	2505.85	1.25	1	2.63	0	E
28255	060352510335188000	0601887465	ANUZIMA CEPEDA - PABLO	SILVAREALCO	4720	0	4722.98	3/1/2001	4722.98	2.30	1	4.03	0	E
55261	060352510381809000	0601887465	ANUZIMA CEPEDA - PABLO	SAN QUILES	1080	0	1088.44	3/1/2001	1088.44	0.56	1	1.1	0	E
27889	060352510332089000	0604478180	ANUZIMA CHICALDASAY-ASENCIO	COLONIA CHICO L-32	3104	0	3104.35	3/1/2001	3104.35	1.50	1	3.02	0	E
30668	060352510325601000	0604478180	ANUZIMA CHICALDASAY-ASENCIO	MINAFLORES LOTE 4	2580	0	2592.67	3/1/2001	2592.67	1.1	1	2.85	0	E
30669	060352510325602000	0604478180	ANUZIMA CHICALDASAY-ASENCIO	MINAFLORES L-4	8340	0	8342.81	3/1/2001	8342.81	4.17	1	8.87	0	E
30670	060352510325603000	0604478180	ANUZIMA CHICALDASAY-ASENCIO	MINAFLORES L-4	5335	0	5335.29	3/1/2001	5335.29	2.67	1	4.67	0	E

20641	06035 2510348717000	0601878077	MUJIMA CHACABUJASAY - CASTANO	IGLESIA PAMBA MIRAFLORES	750	0	754.17	3/1/2021	0	0	1	1.11	0	0
32058	06035 2510376170000	0604880260	MUJIMA CHACABUJASAY - DAVID ARCEANO	IGLESIA PAMBA	700	0	706.83	3/1/2021	0	0	1	1.11	0	0
31872	06035 2510386782000	0600639175	MUJIMA CHACABUJASAY - DIONISIO HROS	MIRAFLORES	1100	0	1105	3/1/2021	0	0	1	1.17	0	0
51174	06035 2510386781000	0601180108	MUJIMA CHACABUJASAY - MANUEL	BONO BUENO PAMBA	480	0	487.77	3/1/2021	0	0	1	1.07	0	0
29642	06035 2510348738000	0601661517	MUJIMA CHACABUJASAY - MARIA AGENCIA	IGLESIA PAMBA MIRAFLORES	900	0	913.15	3/1/2021	0	0	1	1.14	0	0
8867	06035 2510312473000	0600924642	MUJIMA CHICAZA - DAMACIO	TUNDURA	1620	0	1624.85	3/1/2021	0	0	1	1.24	0	0
26713	06035 2510346173000	0601834108	MUJIMA CHICAZA - NICOLAS	SANTA ANA	1050	0	1050.88	3/1/2021	0	0	1	1.20	0	0
28229	06035 2510337566000	0601834108	MUJIMA CHICAZA - NICOLAS	COCHA TORREJA	2600	0	2638.85	3/1/2021	0	0	1	1.4	0	0
7717	06035 2510336793000	0601455157	MUJIMA CHICAZA - VRSOLDO	CHIMBORAZO	1120	0	1122.55	3/1/2021	1122.55	0.25	1	1.71	0	0
30458	06035 2510317288000	0601455157	MUJIMA CHICAZA - VRSOLDO	PABLA SODADO	1720	0	1712.25	3/1/2021	1712.25	0.88	1	2.15	0	0
20843	06035 2510336793000	0601455157	MUJIMA CHICAZA - VRSOLDO	SAN JORGE	560	0	568.04	3/1/2021	568.04	0.25	1	1.37	0	0
30242	06035 2510356348000	0601455157	MUJIMA CHICAZA - VRSOLDO	TRANSORRAL	634	0	634.1	3/1/2021	634.1	0.12	1	1.42	0	0
31283	06035 2510367448000	0601455157	MUJIMA CHICAZA - VRSOLDO	MANTENA	780	0	778.88	3/1/2021	778.88	0.20	1	1.51	0	0
31288	06035 2510367448000	0601455157	MUJIMA CHICAZA - VRSOLDO	TADUIS COMA	2480	0	2488.85	3/1/2021	2488.85	1.25	1	3.8	0	0
31983	06035 2510367448000	0601455157	MUJIMA CHICAZA - VRSOLDO	SAN JORGE	920	0	921.08	3/1/2021	921.08	0.40	1	1.94	0	0
32217	06035 2510381381000	0601538230	MUJIMA CHIMBORAZO - SAFAEL	SECAO	700	0	704.8	3/1/2021	704.8	0.35	1	1.46	0	0
32218	06035 2510381381000	0601538230	MUJIMA CHIMBORAZO - SAFAEL	MIRAFLORES	2300	0	2315.45	3/1/2021	2315.45	1.18	1	2.51	0	0
32219	06035 2510381381000	0601538230	MUJIMA CHIMBORAZO - SAFAEL	MIRAFLORES	1040	2844.41	4388.86	3/1/2021	4388.84	7.20	1	3.85	0	0
33375	06035 2510372573000	0601538230	MUJIMA CHIMBORAZO - SAFAEL	CASHALOMA	1300	0	1303.4	3/1/2021	1303.4	0.75	1	1.98	0	0
33376	06035 2510372573000	0601538230	MUJIMA CHIMBORAZO - SAFAEL	CACHIBUYED	780	0	783.82	3/1/2021	783.82	0.35	1	1.51	0	0
34738	06035 2510363648000	0601428468	MUJIMA CONYA - FELICIANO	CHILLANOL - 3	740	0	740.88	3/1/2021	0	0	1	1.98	0	0
33063	06035 2510362502000	0600870918	MUJIMA CONYA - MANUEL	LINLIN SAN BERNARDO	1340	0	1344.74	3/1/2021	0	0	1	1.23	0	0
31839	06035 2510377303000	0601838905	MUJIMA COFA - FRANCISCA	COLUMBE CHCD L-15 - A	4870	8070.42	13947.76	3/1/2021	13947.76	6.87	1	30.06	0	0
31861	06035 2510386783000	0601447108	MUJIMA OVALAN - FERDINAND	COLUMBE GRANDE LOTE 3 Y 4	1580	0	1583.21	3/1/2021	0	0	1	1.73	0	0
31428	06035 2510346174000	0601834103	MUJIMA OVALAN - ROSA	EL MOLINO	360	0	368.52	3/1/2021	0	0	1	1.96	0	0
31427	06035 2510346174000	0601834103	MUJIMA OVALAN - ROSA	EL MOLINO	240	0	248.78	3/1/2021	0	0	1	1.04	0	0
31347	06035 2510329278000	0602832137	MUJIMA OVALAN - BACILO	SAN VRSOLDO	340	0	348.04	3/1/2021	0	0	1	1.09	0	0
31831	06035 2510470118000	0601187818	MUJIMA OVALAN - MARGARITA	SAN FRANCISCO DE VERBAUCENA	1000	0	1004.21	3/1/2021	0	0	1	1.29	0	0
31832	06035 2510470118000	0601187818	MUJIMA OVALAN - MARGARITA	SAN FRANCISCO DE VERBAUCENA N° 25	880	0	889.21	3/1/2021	0	0	1	1.13	0	0
31833	06035 2510470118000	0601187818	MUJIMA OVALAN - MARGARITA	SAN FRANCISCO DE VERBAUCENA N° 23	1700	0	1708.5	3/1/2021	0	0	1	1.26	0	0
30873	06035 2510341173000	0601834110	MUJIMA OVALAN - JOSE	SAGARDO	900	0	900.5	3/1/2021	0	0	1	1.10	0	0
28367	06035 2510336793000	1704287083	MUJIMA OLMAY - JOSE	COLUMBE GRANDE	1500	0	1505.4	3/1/2021	0	0	1	1.23	0	0
30969	06035 2510346173000	1704287083	MUJIMA OLMAY - JOSE	LINLIN	900	0	900.51	3/1/2021	0	0	1	1.10	0	0
30486	06035 251036173000	0601170068	MUJIMA HERRANDIZ - MANUEL	PERANA CHICHIC	700	0	708.28	3/1/2021	0	0	1	1.04	0	0
31203	06035 2510326740000	0603137068	MUJIMA HERRANDIZ - MANUEL	SAN JORGE	1620	0	1628.78	3/1/2021	0	0	1	1.24	0	0
27800	06035 2510460297000	0600636539	MUJIMA UBS - JOSE	CUGANCHE	147	0	147.45	3/1/2021	0	0	1	1.03	0	0
27824	06035 2510415710000	0600430077	MUJIMA ILADA - JOSEAN	COLUMBE GRANDE	1170	0	1170.80	3/1/2021	0	0	1	1.17	0	0
27373	06035 2510815073000	1711834679	MUJIMA ILADA - MARCELO	DEFOYE	2720	0	2723.28	3/1/2021	0	0	1	1.93	0	0
28151	06035 2510340114000	1711834679	MUJIMA ILADA - MARCELO	MILAN	50	0	58.15	3/1/2021	0	0	1	1.01	0	0
20252	06035 2510353638000	0601782477	MUJIMA ILADA - MARCELO	MILAN LINLIN	920	0	916.61	3/1/2021	0	0	1	1.14	0	0
20111	06035 2510337430000	0600335835	MUJIMA ILADA - MARIANO	SAN MARTIN	4080	1488.78	6448.85	3/1/2021	6448.85	3.22	1	3.10	0	0
30917	06035 2510341888000	0603308887	MUJIMA ILADA - SANTOS	PAPUQUILARDO	1040	0	1040.24	3/1/2021	1040.14	0.74	1	1.68	0	0
30913	06035 2510341888000	0603308887	MUJIMA ILADA - SANTOS	SAN MARTIN	4700	1410.43	6200.77	3/1/2021	6200.11	3.11	1	3.01	0	0
30914	06035 2510341888000	0603308887	MUJIMA ILADA - SANTOS	MORIAS	1750	0	1758.24	3/1/2021	1758.24	0.88	1	1.74	0	0
30915	06035 2510341888000	0603308887	MUJIMA ILADA - SANTOS	SAN MARTIN	1820	0	1815.25	3/1/2021	1815.18	0.81	1	2.05	0	0

29014	060302510344817000	0601109997	ANILMA ELADA - SANTOS	LEON	1700	0	2108.85	1/1/2021	2708.85	1.1	0	2.41	0	0
30832	060302510344817000	0601109997	ANILMA ELADA - SANTOS	SAN MARTIN L. NP.3	1783	0	1783.2	3/1/2021	1783.2	0.89	0	2.18	0	0
30834	060302510344817000	0601109997	ANILMA ELADA - SANTOS	SAN MARTIN L. 1	1170	0	2178.29	3/1/2021	1178.29	0.59	0	1.71	0	0
30835	060302510344817000	0601109997	ANILMA ELADA - SANTOS	SAN MARTIN L. 2	1205	0	1203.88	3/1/2021	1203.88	0.6	0	1.70	0	0
30836	060302510344817000	0601109997	ANILMA ELADA - SANTOS	SAN MARTIN L. 3	841	0	840.88	3/1/2021	840.88	0.42	0	1.33	0	0
30837	060302510344817000	0601109997	ANILMA ELADA - SANTOS	SAN MARTIN L. 4	792	0	797.92	1/1/2021	797.92	0.4	0	1.49	0	0
30838	060302510344817000	0601109997	ANILMA ELADA - SANTOS	SAN MARTIN L. 5	570	0	578.73	1/1/2021	578.73	0.29	0	1.42	0	0
28620	060302510340117000	0601134594	ANILMA INQUELAY - MARIA NATIVIDAD	SALTO QUIN	1400	0	1470.13	3/1/2021	0	0	0	1.23	0	0
29212	060302510357405000	0601134594	ANILMA INQUELAY - MARIA NATIVIDAD	SANTA ANA	1299	0	1299.48	3/1/2021	0	0	0	1.18	0	0
28600	060302510350117000	0601161730	ANILMA MORALES - JAMES PATRICIO	SAN JOSE DE GUAMAY	1458	0	2547.34	3/1/2021	0	0	0	1.70	0	0
29381	06030251035857000	0601161730	ANILMA MUELLO - CAYTANO	BOHIO DE PAMBA	1480	0	2498.00	1/1/2021	2498.00	1.22	0	1.4	0	0
29413	06030251035857000	0601161730	ANILMA MUELLO - CAYTANO	SUPULCRAL PAMBA	442	0	4428.25	3/1/2021	4428.25	2.21	0	1.8	0	0
29414	06030251035857000	0601161730	ANILMA MUELLO - CAYTANO	LADERA	3360	0	3396.57	3/1/2021	3396.57	1.7	0	3.21	0	0
29489	06030251035857000	0601161730	ANILMA MUELLO - CAYTANO	VERDE PUNZO	3250	0	3258.85	3/1/2021	3258.85	1.63	0	4.42	0	0
29687	06030251035857000	0601161730	ANILMA MUELLO - CAYTANO	JAMES GUINORE	1050	0	2408.87	1/1/2021	2408.87	1.2	0	1.8	0	0
29688	06030251035857000	0601161730	ANILMA MUELLO - CAYTANO	LADERA DE ESCUELA	1320	0	1313.84	3/1/2021	1313.84	0.66	0	1.88	0	0
29654	06030251035857000	0601161730	ANILMA MUELLO - CAYTANO	BOHIO	2390	0	2378.24	3/1/2021	2378.24	1.2	0	2.88	0	0
33478	060302510340003000	0601161730	ANILMA MUELLO - CAYTANO	MIRAFLORES	1500	0	1509.4	3/1/2021	1509.4	0.75	0	1.88	0	0
33417	060302510362647000	0601161730	ANILMA MUELLO - CAYTANO	GUASHIAR PAMBA	780	0	789.25	3/1/2021	789.25	0.39	0	1.51	0	0
29091	06030251035139000	0601192793	ANILMA MUELLO - JOSE JOSE	BUCHA CORRAL	1470	0	1413.88	3/1/2021	0	0	0	1.21	0	0
29472	06030251035139000	0601192793	ANILMA MUELLO - JOSE JOSE	SAN VICENTE	1100	0	4284.1	1/1/2021	0	0	0	1.84	0	0
30429	0603025103559000	0601192793	ANILMA MUELLO - JOSE JOSE	PUCAPALLA	6120	0	6120.00	3/1/2021	6120.00	3.06	0	4.98	0	0
47094	060302510316784000	0601139333	ANILMA MUELLO - MARIA MANUEL	SANTRANA	940	0	948.38	3/1/2021	0	0	0	1.14	0	0
31827	06030251036872000	170007790	ANILMA MUELLO - MARIA ROSA	SAN RAFAEL	470	4771.61	2109.00	3/1/2021	0	0	0	1.78	0	0
27841	06030251031800000	0601139168	ANILMA MUELLO - MARCO	EL BOGADO	570	0	571.22	1/1/2021	0	0	0	1.88	0	0
31177	060302510366795000	1801195803	ANILMA MUELLO - MANUEL	SAN BENITO	350	0	359.35	3/1/2021	0	0	0	1.05	0	0
28503	060302510337204000	0601230818	ANILMA RAULA - CASPAR SALTADAR	LA ENVIDIA	900	0	905.92	3/1/2021	0	0	0	1.14	0	0
28716	060302510346337000	0601230818	ANILMA RAULA - CASPAR SALTADAR	GUASHIAR PAMBA	1140	0	1142.00	3/1/2021	0	0	0	1.13	0	0
28717	060302510346337000	0601230818	ANILMA RAULA - CASPAR SALTADAR	NEGRO COCHA	1470	0	2475.2	3/1/2021	0	0	0	1.57	0	0
27720	060302510336798000	0600761304	ANILMA RAULA - JOSE MARIA	MIRAFLORES	850	0	835.85	3/1/2021	0	0	0	1.13	0	0
29178	060302510346669000	0600761304	ANILMA RAULA - JOSE MARIA	MIRAFLORES	180	0	186.00	3/1/2021	0	0	0	1.01	0	0
31881	06030251031798000	0601129031	ANILMA RAULA - JORJA	EL VASCOR	1000	0	2088.38	3/1/2021	2088.38	1.04	0	2.90	0	0
31826	06030251031798000	0601129031	ANILMA RAULA - JORJA	EL VASCOR	1500	0	2920.38	3/1/2021	2920.38	1.46	0	2.94	0	0
31831	06030251031798000	0601129031	ANILMA RAULA - JORJA	EL VASCOR	2900	0	2916.55	3/1/2021	2916.55	1.45	0	3.7	0	0
30232	060302510337434000	0604678410	ANILMA PEARLUNDA - JOSE MANUEL	SAHUCON	1130	0	1118.28	3/1/2021	0	0	0	1.17	0	0
30603	06030251036657000	0601240030	ANILMA PEARLUNDA - JOSE MANUEL	SALAR	1120	0	1172.80	3/1/2021	0	0	0	1.18	0	0
28473	060302510679603000	0604830514	ANILMA PEARLUNDA - PEDRO MANUEL	SAMPALA	2850	0	2853.58	3/1/2021	0	0	0	1.43	0	0
29122	06030251032333000	0201550761	ANILMA QUESHE - LUIS HERMINO	MIRAFLORES LOTE 3	4620	0	4613.48	3/1/2021	0	0	0	1.88	0	0
28828	06030251031079000	0600333389	ANILMA QUESHE - DIONICIO	SAGAPUD NP20	300	0	304.87	3/1/2021	304.87	0.15	0	1.98	0	0
29453	060302510310337000	0603533382	ANILMA QUESHE - DIONICIO	SAGAPUD RUMI CORRAL LOTE NP 77	34480	0	34462.45	3/1/2021	34462.45	17.23	0	23.4	0	0
29456	060302510310337000	0603533382	ANILMA QUESHE - DIONICIO	SAGAPUD RUMI CORRAL LOTE NP 26	7370	0	7377.79	3/1/2021	7377.79	3.69	0	3.8	0	0
29973	06030251031079000	0600333389	ANILMA QUESHE - DIONICIO	SAGAPUD NP 83- GUASHIAR	1780	0	1784.87	3/1/2021	1784.87	0.89	0	2.18	0	0
28853	060302510347362000	0804578203	ANILMA QUESHE - HELY DA BLANDO	MIRAFLORES	58	0	58.32	3/1/2021	0	0	0	1.01	0	0
33008	060302510378677000	0601581258	ANILMA SARRY - JOSE	SATEA - RUMI	700	0	704.8	3/1/2021	704.8	0.35	0	1.46	0	0
33009	060302510378677000	0601581258	ANILMA SARRY - JOSE	PURULLOMA	990	30731.68	21721.1	3/1/2021	21721.1	10.86	0	15.12	0	0
31827	06030251038012000	0601181730	ANILMA SARRY - JOSE	MIRAFLORES	1400	0	1408.48	3/1/2021	1408.48	0.69	0	1.82	0	0
28874	06030251031421000	0601735174	ANILMA SARRY - MANUEL	GUASHIAR	7000	0	7034.45	3/1/2021	7034.45	3.49	0	3.80	0	0
28875	06030251031421000	0601735174	ANILMA SARRY - MANUEL	GUASHIAR	580	0	583.35	3/1/2021	583.35	0.29	0	1.98	0	0
28831	060302510380117000	0601735174	ANILMA SARRY - MANUEL	GUASHIAR L.1	1960	0	2069.25	3/1/2021	2069.25	1.0	0	2.95	0	0

33832	06035251038013000	0601775174	ANILMA SARR - MANUEL	DUNDIRA LOTE 2	3963	0	3963.31	1/1/2001	3963.31	1.00	1	3.31	0	0
33833	06035251038013000	0601775174	ANILMA SARR - MANUEL	CUSM COCHA LOTE 3	663	0	663	1/1/2001	663	0.33	1	1.43	0	0
33834	060352510380137000	0600177517	ANILMA SARR - MANUEL	SALTO LOTE N° 4	227	0	227.31	1/1/2001	0	0	1	1.01	0	0
43531	060352510333250000	0601388008	ANILMA SARR - PEDRO	COLUMBE GRANDE	1723	0	1724.0	1/1/2001	0	0	1	1.26	0	0
27456	060352510330372000	0600486475	ANILMA VALENTE - CAETANO	SAN JUAN RAMPA	6700	2724.83	8423.8	1/1/2001	8423.8	4.21	1	6.3	0	0
31599	060352510308679000	0600486475	ANILMA VALENTE - CAETANO	MIRAFLORES LADERA	838	0	813.84	1/1/2001	813.84	0.31	1	1.4	0	0
32279	060352510320241000	0600486475	ANILMA VALENTE - CAETANO	MIRAFLORES	7801	0	7810.77	1/1/2001	7810.77	3.81	1	6.08	0	0
32336	060352510320242000	0600486475	ANILMA VALENTE - CAETANO	MIRAFLORES	3808	0	3838.08	1/1/2001	3838.08	1.83	1	4.81	0	0
32580	060352510376384000	0600788342	ANILMA VALENTE - CARLOS MANUEL	CONCEPCION- PUNTA LOMA	680	0	686.23	1/1/2001	0	0	1	1.1	0	0
28814	060352510341182000	0604478703	ANILMA VALLA - ANA LUCIA	SASAPUD HOSPITAL	37	0	37.33	1/1/2001	0	0	1	1.01	0	0
28548	060352510307881000	0603808117	ANILMA VALLA - JONAS	SASAPUD	1830	0	1838.34	1/1/2001	0	0	1	1.30	0	0
30038	060352510326728000	0603112788	ANILMA VALLA - JOSE MARIANO	OVEJUNA	21	0	21.33	1/1/2001	0	0	1	1	0	0
31793	060352510361534000	0602712788	ANILMA VALLA - JOSE MARIANO	SASAPUD	673	0	672.32	1/1/2001	0	0	1	1.1	0	0
9871	060352510332938000	0601181534	ANILMA VALLA - PABLO	BUMILOMA	1503	0	1503.4	1/1/2001	1503.4	0.73	1	1.98	0	0
26856	060352510336488000	0601181534	ANILMA VALLA - PABLO	MUTO URSHA	1320	0	1310.21	1/1/2001	1310.21	0.68	1	1.86	0	0
17081	060352510336628000	0601181534	ANILMA VALLA - PABLO	PAQUINON	1804	0	1804.20	1/1/2001	1804.20	0.82	1	2.21	0	0
30823	060352510316833000	0601181534	ANILMA VALLA - PABLO	MUTO URSHA	380	0	387.88	1/1/2001	387.88	0.3	1	1.38	0	0
30840	060352510386201000	0601181534	ANILMA VALLA - PABLO	SULAS	1128	0	1123.33	1/1/2001	0	0	1	1.17	0	0
30833	060352510386202000	0601181534	ANILMA VALLA - PABLO	SULAS	2142	0	2142.33	1/1/2001	2142.33	1.07	1	2.36	0	0
25285	06036251060832000	0603603507	ANILMA VAGUEZMA - PEDRO VICENTE	CURICUNDA OVEJUNA	1929	0	1929.02	1/1/2001	0	0	1	1.29	0	0

ANEXO 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS



PERIODO: DICIEMBRE / 2011

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION			DEVENGADO		SIG-AME
		INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.	INGRESOS CORRIENTES	22.428.877,77	177.410,08	2.289.877,87	3.328.251,77	3.973.419,49	-145.918,63
1.1.	IMPUESTOS	231.335,50	11.118,20	613.273,19	847.188,34	876.038,28	-249.713,33
1.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	27.295,41	0,00	32.265,41	106.818,63	109.190,37	-67.523,22
1.1.02.01	A LOS PREDIOS RURALES (RUSTICOS)	211.115,23	0,00	183.313,43	239.815,69	194.728,83	-79.800,06
1.1.02.02	A LOS PREDIOS URBANOS	32.568,47	0,00	75.528,31	81.942,06	51.607,80	-26.335,49
1.1.02.03	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL REGIST	103.370,99	0,00	115.370,65	133.908,73	113.908,73	-6.537,74
1.1.02.05	DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSP. TERRESTRE	14.292,67	0,00	17.292,30	11.280,00	10.375,00	7.012,30
1.1.02.06	DENOMINACION POR ALCABALAS	60.934,13	0,00	70.434,05	71.273,05	70.632,46	-349,34
1.1.02.07	A LA TOTALIDAD DE ACTIVOS	3.826,41	0,00	4.226,31	10.417,43	8.960,89	-6.590,92
1.1.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROP. SOLAR, NO EDIFICADO	6.824,49	0,00	6.474,49	8.529,76	7.279,19	-2.025,27
1.1.07.08	AL DESPORTE DE GANADO	56.128,00	0,00	58.028,00	31.396,00	49.243,00	7.572,09
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUST Y DE SERVICIO	74.349,09	80,00	94.399,04	79.456,33	60.231,99	3.942,71
1.1.07.99.01	Otros impuestos	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	292.476,13	47.299,00	423.366,23	288.710,62	312.873,31	-31.044,33
1.3.01.03	Ocupacion de Lugares Publicos	37.753,13	0,00	27.753,13	35.182,39	36.186,03	-12.429,34
1.3.01.03.01	USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PISCOS	3.000,00	0,00	6.000,00	8.900,00	8.900,00	-1.970,00
1.3.01.03.02	USO ESPACIOS PÚBLICOS EXPENDEDORES	6.000,00	0,00	6.000,00	4.980,00	4.980,00	1.020,00
1.3.01.06.01	Feria Libre	0,00	6.000,00	3.000,00	0,00	0,00	6.000,00
1.3.01.06.02	Plaza de Rastro ganado mayor	0,00	6.000,00	3.000,00	0,00	0,00	6.000,00
1.3.01.06.03	Plaza de Rastro ganado menor	0,00	6.000,00	3.000,00	0,00	0,00	6.000,00
1.3.01.06.04	Formulario de No adeudar	0,00	6.000,00	3.000,00	0,00	0,00	6.000,00
1.3.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	2.250,00	0,00	2.200,00	1.789,30	1.209,50	410,30
1.3.01.11.02.01	INSCRIPCION DE GRAVAMEN	512,00	0,00	504,00	0,00	0,00	504,00
1.3.01.11.02.02	LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN	512,00	0,00	504,00	140,00	140,00	364,00
1.3.01.11.02.03	TRASPASO DOMINIO VEHICULAR	512,00	0,00	504,00	2.241,00	2.241,00	-3.737,00
1.3.01.11.02.04	RESOLUCION - ADENDA POR HABILITACION	210,04	0,00	200,04	10,00	10,00	190,04
1.3.01.11.02.05	RESOLUCION - ADENDA POR DESABILITACION	210,04	0,00	200,04	70,00	70,00	130,04
1.3.01.11.02.06	RESOLUCION - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO	210,04	0,00	200,04	20,00	20,00	280,04
1.3.01.11.02.07	RESOLUCION - ADENDA POR CAMBIO DE VEHICULO	210,04	0,00	200,04	20,00	20,00	280,04
1.3.01.11.02.08	RESOLUCION - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO Y VEHICULO	210,04	0,00	200,04	0,00	0,00	200,04

1.3.01.11.02.09	RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO CON PAGO VEHICULAR	210,04	0,00	200,04	0,00	0,00	200,04
1.3.01.11.02.10	REFORMA ESTATUTOS, MOVIUDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	40,00
1.3.01.11.02.11	DESVINCLACIÓN - ADENDA SOCIOS Y/O ACCIONISTAS	48,00	0,00	48,00	0,00	0,00	48,00
1.3.01.11.02.12	BAJA DE VEHICULOS / REVERSIÓN	56,00	0,00	56,00	7,00	7,00	49,00
1.3.01.11.02.13	MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE VEHICULO	578,00	0,00	578,00	2.695,00	2.695,00	-2.317,00
1301110214	BLOQUEO O DESBLOQUEO EN EL SISTEMA	56	0	56	98	98	-42
1301110215	RESOLUCIÓN DE FACTIBILIDAD (CONSTITUCIÓN JURÍDICA)	580	0	580,00	0	0	580,00
1301110216	CERTIFICACIÓN ÚNICO VEHICULAR (CUV)	504	0	504	2254	2247	-1750
1301110217	CERTIFICADO DE POSEER VEHICULO (CUV)	504	0	504	210	210	294
1301110218	CERTIFICADO DE SER SOCIO ACTIVO	360	0	360	185	185	175
1301110301	DUPLICADO DE MATRICULA	660	0	660	16170	16148	-13510
1301110302	STICKER REVISIÓN VEHICULAR	270	0	270	0	0	270
1301110303	DUPLICADO DE STICKER DE REVISIÓN VEHICULAR	270	0	270	135	135	135
13011104	REGISTRO DE INQUILINATO	0	2000	2000	0	0	2000
130112	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1647,68	0	1747,68	1870,19	1041,65	-32,51
1301120101	PERMISO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	2000	0	2000	0	0	2000
1301120102	CONTRATO DE OPERACIÓN RENOVACIÓN	2000	0	2000	0	0	2000
1301120103	INCREMENTO DE CUPO	1040	0	1040	0	0	1040
13011202	PATENTES PEQUEÑA MINERIA	0	3000	3000	1008,17	1008,17	1991,83
130116	RECOLECCION DE BASURA	10134,5	0	10134,5	11595,5	11595,5	-2351
130118	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	47520,2	0	47520,2	22416,5	22379,5	25103,7
130121	CONEXION Y RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA	5214	0	5214	5628,14	4353	-414,14
13019901	SERVICIOS DE CAJA RASTRO	12448,25	0	12448,25	9471,5	9471,5	2976,75
13019902	SERVICIOS DE ASEO PUBLICO	3772,1	0	3772,1	4932	3778	-1119,9
13019903	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	95080,19	0	97080,19	156479,82	103882,51	-41399,63
13019904	MANTENIMIENTO AL CATASTRO DE PREDIOS	34926	0	34926	49306,5	36744	-14380,5
13019905	IMPRESION Y REPRODUCCION DE PUECOS	15973,22	0	15973,22	11048,82	11048,82	4924,4
13019906	CALIFICACION DE PROVEEDORES	2518,5	0	2518,5	1408,5	1408,5	2210
1301990701	RECARDO ANUAL POR NO CANCELACIÓN DE VALORES DE MATRICULA	900	0	900	6150	6150	-5250
1301990702	RECARDO POR RETRASO EN EL PROCESO COMPLETO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN -PARTICULARES	900	0	900	12700	12700	-12700
1301990704	SOLICITUD DE INSPECCIONES	10	0	10	2350	2190	-2540

13019908	DERECHO ADMINISTRATIVO PARA REGULACION DE LOS PREDIOS	10	0	10	0	0	10
13019909	CERTIFICADO DE NO TENER CONTRATOS PENDIENTES	10	0	10	0	0	10
130308	REGALIAS DE PEQUEÑA MINERIA	0	7100	8100	87,63	87,63	8012,37
13019910	REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS	0	3000	8000	2890	2890	3110
13041301	CONTRIBUCIÓN POR LA OBRA ASFALTADO BARRIO SAN SEBASTIAN	10	0	10,00	0	0	10,00
13041302	CONTRIBUCIÓN ADOQUINADO CALLE ALADO DE LA ESCUELA COLUMBE	10	0	10,00	0	0	10,00
13041303	CONTRIBUCIÓN DE OBRA VEREDAS Y BORDILLOS EN LAS CALLE GARCIA MORENO BARRIO MISQUILU	10	0	10,00	0	0	10,00
13041304	CONTRIBUCIÓN DE LA OBRA INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADIO ROMERO BORJA	10	0	10,00	0	0	10,00
13041305	CONTRIBUCIÓN DE LA OBRA A LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE. SECTOR GATAZO GRANDE	10	0	10,00	0	0	10,00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	178578,87	0	178578,87	113806,38	98107,33	4372,31
140208	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA	6579,3	0	6579,3	5995,82	5234,33	583,38
14029904	VENTA DE REPUESTOS Y OTROS MATERIALES EN AML ESTADO	87,95	0	87,95	0	0	87,95
140301	AGUA POTABLE	72068,82	0	72068,82	79748,34	64940,52	420,48
140303	ALCANTARILLADO	13842,6	0	13842,6	16438,1	14303,5	-2395,5
14031001	POR VENTA DE ENTRADAS A ESPECTACULOS Y BAILES	8000	0	8000	11424	11424	-3424
14031002	POR VENTA EN BAR DE DIFERENTES EVENTOS	10000	0	20000	0	0	20000
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	14038,33	17810	8086,83	12988,87	121493,33	-49295,82
17030201	ARRENDAMIENTO DE PUESTOS EN EL MERCADO	12000	0	12000	25531,39	21379,21	-13331,39
17030202	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	3816,67	0	3816,67	17395	16360	-11378,33
170303	TRIBUTARIA	26518,13	0	26518,13	47067,93	45225,38	-20531,8
17030201	Multas por Incumplimiento Ordenanzas Municipales	0	300	300	0	0	300
17029901	ARRENDAMIENTO DE BOVEDAS Y SITIOS EN CEMENT. (IMPUESTOS POR LA CONTRALORIA)	14639,38	0	14639,38	11183,24	10365,72	3496,34
170401	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	3457,01	0	3457,01	34378,62	14378,62	-10921,61
170404	TRIBUTARIAS (RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS)	0	9350	7350	885,5	885,5	6464,5
170499	OTRAS MULTAS	1607,16	0	1607,16	3240,19	2900,9	-1633,03
17049902	DOSAS IMPUESTAS POR CONTRALORIA	0	8000	8000	0	0	8000
18	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	136689,86	93200	146709,86	192683,34	192683,34	-81578,48
180103	Del Gobierno Central (COMPETENCIAS DE TRANSITO)	78452,61	0	77452,61	0	0	78452,61
18010401	TRANSFERENCIA DEL DAPCH PARA MANTENIMIENTO VIAL	0	73000	73000	72815,25	72815,25	184,75
18010402	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO PARA MEJORAMIENTO VIAL	139838,72	0	149838,72	149838,72	149838,72	0
180601	DE COMPENSACIÓN AMUNICIPIOS POR LEYES Y DECRETOS	0	0	0	72331,45	72331,45	-62331,45
180614	DEL FONDO DE DECENTRALIZACION A MUNICIPIOS (22,35%)	1152278,53	0	1152278,53	1671672,82	1671672,82	-619394,39

19	OTROS INGRESOS	18298,37	0	18298,37	24844,24	32169,50	-32847,67
190401	COMISIONES (RECAUDACION 9% FONDOS AJENOS)	1461,96	0	1461,96	3004,66	3004,66	-1342,7
190499	OTROS CALORES NO ESPECIFICADOS	17534,61	0	17534,61	41839,58	39164,84	-23104,97
2	INGRESOS DE CAPITAL	9142192,27	-3370489,17	7671703,10	7671703,20	7671703,10	0
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17200	24248,9	42748,20	42748,20	42748,20	0
240105	VEHICULOS	15000	6294,4	21294,4	21294,4	21294,4	0
240299	OTROS BIENES INMUEBLES	2500	17954,5	20454,5	20454,5	20454,5	0
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	7124682,27	-3304738,07	7629954,20	7629954,20	7629954,20	0
28010101	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	0	41973,49	41973,49	41973,49	41973,49	0
28010102	CONVENIO MIES-DADNCA (CIBVS) DESARROLLO INFANTE	270622,08	-70274,84	200647,24	200647,24	200647,24	0
28010105	PROTECCIÓN ESPECIAL MODALIDAD ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	84369,6	-42810	41559,6	41559,6	41559,6	0
28010601	BANCO DE DESARROLLO REMODELACIÓN DEL MERCADO CAJASAMBA	843867,97	-323597,19	520270,78	520270,78	520270,78	0
28010605	BANCO DEL ESTADO PROGRAMA NO REEMBOLSABLE,	0	31482,78	31482,78	31482,78	31482,78	0
	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE CATASTROS						
28010605	CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO RECURSOS NO REEMBOLSABLES, DEL PATROCINIO	0	0	0	0	0	0
28010608	ESTUDIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA PARROQUIA SICALPA VIEJO	71160,70	-71260,70	0	0	0	0
28030101	DONACIÓN DE ONU, PROGRAMAMA ANDINO	35000	-219,45	35780,55	35780,55	35780,55	0
28061001	TRANSFERENCIAS PERMANENTES 21% Y NO ERMANENTES 10P%	5189130,27	-347370,22	5271780,05	5271780,05	5271780,05	0
28100201	REINTEORO DEL IVA 2019	576830,34	-563936,62	12873,72	12873,72	12873,72	0
28100202	REINTEORO DEL IVA 2020 y 2021	652291,51	-147705,32	614585,99	614585,99	614585,99	0
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7353842,61	688094,67	8121936,68	1248521,61	1248321,61	6873613,61
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	682627,53	30879,21	1023927,54	434400,08	434400,08	379322,46
36020102	BANCO DEL ESTADO PRESTAMO CONSTRUCCION DE NUEVAS VIAS SECTOR LAQUINA DE COLTA	346532,85	0	346532,85	89413,18	89413,18	477419,77
36020107	BANCO DEL ESTADO PRESTAMO PARA REMODELACIÓN DEL COLUSED ABRAM ROMEO	518452,03	0	518452,03	293655,89	293655,27	134796,76
36020114	Banco del estado programa, actualización del catastro general	0	40870,21	40870,21	31631,73	31631,73	9238,48
36020115	TRANSFERENCIA REEMBOLSABLE DEL BANCO DEL DEL ESTADO	88067,45	0	88067,45	0	0	79267,45

37	SALDOS DISPONIBLES	5277542,31	2106261,72	8383804,03	0	0	6383804,03
370199	OTROS SALDOS	4377542,31	1206261,72	5483804,03	0	0	5483804,03
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1313247,37	-578037,28	734210,11	733820,95	733820,85	288,16
38010101	Conexion y Reconexion de Agua Potable	0	37,00	37,00	37,00	37,00	0
38010102	Predios Urbanos	0	1904,26	1904,26	1578,60	1578,60	225,66
38010103	Predios rurales (Rusticos)	0	5662,69	5662,69	5664,69	5664,69	18
38010104	Ocupacion via Publica de 5.10 y 20 mtd	0	800,00	800,00	800,00	800,00	0
38010105	Servicios Tecnicos y Administrativos	0	1265,5	1265,5	1255	1255	10,5
38010106	Agua Potable	0	147,99	147,99	147,99	147,99	0
38010107	Patente para actividades economicas	0	2740,51	2740,51	2740,51	2740,51	0
38010108	Alicantarillado	0	138,5	138,5	136,5	136,5	2
38010109	Mantenimiento al catastro de predios	0	1175	1175	1167	1167	8
38010110	Otros Ingresos de la propiedad 10% SNE	0	400,43	400,43	400,43	400,43	0
38010111	TASAS Y CONTRIBUCIONES	98301,36	4507,7	92809,06	92786,06	92786,06	23
38010112	Servicio Aseo Publico	0	96	96	94	94	2
38010113	Puestos del mercado	0	50,99	50,99	50,99	50,99	0
38010115	Recoleccion Basura	0	42,5	42,5	42,5	42,5	0
38010218	DE ANTICIPOS DE FONDOS (CONTRATOS RENOVADOS 2018)	0	55174,25	55174,25	55174,25	55174,25	0
38010219	DE ANTICIPOS DE FONDOS (CONTRATOS RENOVADOS 2019)	233018,49	-88073,11	164945,38	164945,38	164945,38	0
38010220	DE ANTICIPOS DE FONDOS (CONTRATOS RENOVADOS 2020)	825489,52	-298388,47	447101,05	447101,05	447101,05	0
	TOTAL	27141507,13	-844324,82	18310512,81	21170813,32	12003513,62	6308699,41

ING. ESTEBAN NEPTALI LOBOSÓ
DIR. FINANCIERO

MRS. DIEGO FRANCISCO CABEZAS
CONTADOR GENERAL

TIC. SIMON BOLIVAR DUJALAN
ALCALDE

